



**CMS**

## **2025 - Informe Nacional de la CMS**

**Fecha límite para la presentación de los Informes Nacionales: 30 de septiembre de 2025**

**Periodo de presentación de informes: de mayo de 2023 a febrero de 2025**

Se anima a las Partes a responder a todas las preguntas y también se les pide que proporcionen respuestas completas, cuando sea necesario.

El formato de Informe Nacional está disponible a través del Sistema de Informes en Línea (ORS) de la Familia CMS, que ha sido implementado y utilizado con éxito por la CMS, AEWA, IOSEA y MdE de Tiburones en colaboración con el PNUMA-WCMC.

A través de la Resolución 12.5 (Rev. COP14) y las Decisiones 14.27, 14.25 Informes Nacionales y 14.2 Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias, se encargó al Comité Permanente y a la Secretaría el desarrollo de un nuevo formato para los Informes Nacionales que se alinee con el SPMS. Sin embargo, dado que los indicadores del SPMS aún no están en su lugar, y debido a las limitaciones de tiempo causadas por el excepcionalmente corto período entre sesiones antes de la COP15, no hay tiempo suficiente para modificar sustancialmente el formato del Informe Nacional para alinearlos plenamente con el SPMS.

Por lo tanto, el Comité Permanente acordó desarrollar un nuevo formato para el periodo de presentación de informes posterior a la COP15, y utilizar el anterior formato de Informe Nacional para el periodo de presentación de informes actual, con tan sólo pequeños ajustes. Estos ajustes incluirían un número limitado de preguntas adicionales sobre temas que la COP14 solicitó específicamente que se comunicaran a través de los Informes Nacionales.

Además, se acordó no adjuntar la lista completa de especies de los Apéndices I y II para su verificación por las Partes, ya que esta información se recopiló durante los ciclos de presentación de informes anteriores, pero no pudo evaluarse completamente ni reflejarse en el formato de los Informes Nacionales debido a la falta de recursos. En su lugar, el Comité Permanente acordó recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies incluidas en el Anexo a la Resolución 14.19 durante este ciclo de presentación de informes, de conformidad con la Decisión 14.234.

El 13 de diciembre, la Secretaría distribuyó a los miembros del Comité Permanente una propuesta de formato para los Informes Nacionales, que fue aprobada mediante el procedimiento de comunicación, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interno.

Esta versión en línea del formato sigue estrictamente la adoptada por el Comité Permanente mediante el procedimiento de comunicación. Además, al igual que en el caso de los informes anteriores a la COP14, incorpora información ya cumplimentada, especialmente en las Secciones II y III, basada en los datos disponibles en la Secretaría de los ciclos de informes anteriores.

Tenga en cuenta que en el informe nacional se ofrecen orientaciones para una serie de preguntas, tanto en forma de orientaciones en el texto como de consejos sobre herramientas (que se muestran a través del icono de información "i").

Para cualquier pregunta, póngase en contacto con el Sr. Aydin Bahramlouian, Oficial de Información Pública, [aydin.bahramlouian@un.org](mailto:aydin.bahramlouian@un.org).

AVISO: Antes de hacer clic en los hipervínculos de este cuestionario, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

## RECURSOS PARA EL INFORME NACIONAL DE LA CMS PROCEDENTES DE OTROS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES PERTINENTES

Convenio/Acuerdo/Proceso

Fuente de información

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Informes nacionales

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Informes anuales sobre comercio, Informes anuales sobre comercio ilegal, Informes de aplicación

Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas

Informes nacionales, Fichas informativas de Ramsar

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Informes de país

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

Informes nacionales

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

Informes nacionales

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Comunicaciones nacionales, informes bienales, informes de actualización

Varios Acuerdos de la Familia CMS y Memorandos de Entendimiento (MdE)

Informes nacionales

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informes nacionales

Estos procesos de presentación de informes de otros marcos intergubernamentales pertinentes son ejemplos de recursos de información que deben utilizarse al rellenar este informe nacional, que pueden ayudar a identificar y reforzar las sinergias entre estos procesos. Esta lista **no** es exhaustiva. Hay muchas otras fuentes de información que también pueden ser relevantes para las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas migratorios.

## Resumen general de mensajes claves

### En su país, durante el período que abarca el informe, ¿qué revela este informe sobre?:

#### CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta sección le invita a resumir los aspectos positivos más importantes de la implementación de la CMS en su país y las áreas de mayor preocupación. Por favor, limite esto específicamente al período del informe actual.

Sus respuestas deben estar basadas en la información contenida en el texto del informe: la intención es que esta sección refleje la información técnica del informe en mensajes de "alto nivel" para los responsables de la toma de decisiones y para un público más amplio.

Por favor trate de ser específico y entregue ejemplos concretos donde pueda, por ejemplo, "La nueva legislación sobre vida silvestre promulgada en 2024 duplicó las penas por envenenar a las aves silvestres" en lugar de las "leyes más estrictas"; "el déficit del 50% en la financiación paralela para el proyecto del GEF sobre gacelas" en lugar de la "falta de financiación".

¿Los aspectos más exitosos de la implementación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> 1) Contar con legislación nacional apropiada que prohíbe y sanciona la captura y comercialización de todas las especies listadas en el Apéndice I y Apéndice II contemplando las migratorias en general desde el año 1935.
- 2) Haber dictado una normativa que contempla la conservación de la diversidad biológica; sobre la prevención, eliminación, mitigación y la compensación de los impactos ambientales negativos, tomando en cuenta los desechos marinos, las turbinas eólicas, etc.
- 3) La continuación del proceso de ampliación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), contemplando la efectividad, la conectividad y la vulnerabilidad al cambio climático.
- 4) El fortalecimiento de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA), mediante la elaboración de guías sectorizadas
- 5) Fortalecimiento del trabajo y coordinación interinstitucional ante eventos zoonóticos, incorporando el enfoque de Una Salud.

¿las mayores dificultades para aplicar las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> 1) Falta de recursos humanos y financieros para realizar evaluaciones más precisas sobre la presencia, abundancia y distribución de algunas especies, así como monitorear sus rutas migratorias.
- 2) Lograr una mejor coordinación y cooperación con las demás Partes de la región.

¿las principales prioridades para la futura aplicación de las disposiciones de la Convención? (enumerar hasta cinco puntos):

- >>> 1) Evaluaciones precisas y regulares sobre presencia, abundancia, distribución y rutas migratorias.
- 2) Continuar trabajando en educación ambiental y valoración de la biodiversidad, en particular en lo que respecta a la ecología de las especies migratorias, desde las etapas iniciales de la enseñanza formal.
- 3) Concienciación del público en general y a nivel de política nacional sobre la importancia que reviste la conservación de las especies migratorias.

## **I. Información Administrativa**

Nombre de la Parte

>>> Uruguay

Fecha de entrada en vigor del Convenio en su país (DDMMAA)

>>> 01.05.1990

### **Compilador de informes**

Nombre y título

>>> MSc. Federico Reyes

Nombre completo de la institución

>>> Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Ministerio de Ambiente

Teléfono

>>> +59829173380 Int. 6500

Correo electrónico

>>> federico.reyes@ambiente.gub.uy

### **Punto Focal Nacional designado para la CMS**

Nombre y título del Punto Focal designado

>>> MSc. Mariana Ríos

Nombre completo de la institución

>>> Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Ministerio de Ambiente

Dirección postal

>>> Juncal 1385

Montevideo, Montevideo

12600

Teléfono

>>> +59829173380 Int. 6529

Correo electrónico

>>> mariana.rios@ambiente.gub.uy, secretaria.dinabise@ambiente.gub.uy

## II. Adhesión/ratificación de acuerdos de la CMS/MDE

Confirme la situación de la participación de su país en los siguientes Acuerdos/MDE, y indique las actualizaciones o correcciones necesarias:

No, actualizaciones o correcciones

Actualizaciones o correcciones:

>>> Uruguay es parte del ACAP desde 2008

Participación del país en los Acuerdos/MDE:

*Please select only one per line*

	Estado de área de distribución pero no signatario o parte	No aplicable (= No es Estado de área de distribución)	Parte/Signatario
MdE Carricerín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACCOBAMS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AEWA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ASCOBANS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tortugas del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves Rapaces (Rapaces)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Ciervo de Bukhara	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Dugongos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EUROBATS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Gorilas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Flamenco Altoandinos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IOSEA Tortugas Marinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Avutarda de Europa Central	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Foca Monje del Atlántico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cetáceos del Pacífico Insular	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Cauquén colorado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Antílope Saiga	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Tiburones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Grulla Siberiana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Zarapito de pico fino	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Huemul del Sur	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Aves de Pastizales del Sur de Sudamérica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo Focas del Mar de Wadden	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MdE Elefante Africano	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mamíferos Acuáticos de África Occidental	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### III. Apéndices sobre especies de la convención

III.1 Por favor, confirme que el archivo Excel "Res. 14.19 especies por Parte" al que se hace referencia a continuación identifica correctamente las especies del **Apéndice II** incluidas en la Resolución 14.19 Orientación sobre el tratamiento de las especies incluidas en las familias agregadas enumeradas en el Apéndice II para las que su país es un Estado del área de distribución.

La lista de las especies por país de la Resolución 14.19 se encuentra disponible aquí.

**Aviso:** Antes de hacer clic en el hipervínculo anterior, mantenga pulsada la tecla Ctrl del teclado para abrir el enlace en una pestaña nueva.

#### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Durante los dos últimos ciclos de presentación de informes, se ha recopilado información sobre las especies incluidas en el Apéndice I y el Apéndice II, y aún es necesario analizar la información recibida. Por lo tanto, este ciclo de presentación de informes sólo se centra en las especies identificadas en la Resolución 14.19. Esta Resolución invita a las Partes a tener en cuenta la lista de especies que figura en su Anexo a la hora de elaborar los Informes Nacionales. El objetivo de esta pregunta es recopilar información sobre los Estados del área de distribución de las especies que figuran en el Anexo de la Resolución 14.19. Por lo tanto, se invita a las Partes a revisar los datos de los Estados del área de distribución que están disponibles en la hoja de cálculo Excel «Res. 14.19 especies por Parte». Sírvase confirmar que la lista es correcta o, si es necesario introducir modificaciones, cree una línea para cada especie para la que desee indicar información diferente de la que figura en la hoja de cálculo Excel. En la medida de lo posible, facilite también pruebas justificativas, como la referencia a un documento científico.

Una hoja de cálculo más detallada con datos por países y territorios está disponible aquí como información de fondo. Los datos utilizados para estas hojas de cálculo se basan en las referencias estándar de la CMS para especies no paseriformes y paseriformes, según lo determinado por la Resolución 12.27 (Rev.COP14) Taxonomía y Nomenclatura, utilizando su versión en línea HBW-BirdLife Versión 9.0 (octubre de 2024).

Sí, la lista es correcta

## IV. Prohibición legal de captura de especies del apéndice I.

IV.1. ¿Está prohibida la captura de especies del Apéndice I por la legislación nacional o territorial de conformidad con el Artículo III (5) de la CMS?

Sí para todas las especies del Apéndice I

Indique cualquier cambio en el estatuto o los estatutos jurídicos de los que se trate que hayan sido introducidos desde la última información:

Por favor, facilite los enlaces e identifique claramente la(s) ley(es) pertinente (s) indicando el título, la fecha, etc.

>>> Ley N° 19773, de 17 de julio de 2019, ratificación y aprobación del Acuerdo de Escazú.

Ley N° 20.212 de 2023 Art. 425 y Resolución N° 1418/2024 del Ministerio de Ambiente, actualiza redacción del Art. 5 de la Ley N° 9481, y establece pautas y requisitos de los estudios poblacionales para determinar extracción sostenible de ejemplares de vida silvestre.

Resolución N° 040/2020 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establece obligatoriedad de utilización de líneas espantapájaros en buques de arrastre pesquero.

Ley N° 19.969 de 20 de agosto de 2021 (Ley BIC) y su Decreto reglamentario N° 136/022 de 26/04/2022, crea la figura de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), establece una figura legal para empresas que incluyan en su objeto social el generar un impacto positivo social y ambiental en la comunidad, en las formas y condiciones que establezca la presente ley y la reglamentación.

Ley N° 20.088 de 2022, Declara el "DIA NACIONAL DEL CAMPO NATURAL URUGUAYO", el 11 de Noviembre de cada año.

Resolución Ministerial 491/2023 del Ministerio de Ambiente, establece nuevo instructivo que establece requisitos mínimos para la Renovación de Autorización Ambiental de Operación (RAAO) establecida en el decreto Decreto 349/005 sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

La Resolución N° 206/2024 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establece requisitos para la adquisición, manejo en cautiverio y exportación de ejemplares vivos de lobos marinos en Uruguay.

Resolución N° 1.155/024 del Ministerio de Ambiente: Aprobación del "Instructivo para la tramitación de declaración de Reservas Privadas".

IV.2 **Excepciones:** En los casos en los que la captura de las especies del Apéndice I está prohibida por la legislación nacional, ¿se han realizado excepciones a esta prohibición durante el periodo de informe?

No

IV.4. ¿Hay algún buque con pabellón de su país de captura intencional de especies incluidas en el Apéndice I fuera de los límites de jurisdicción nacional (conforme a la definición de "Estado del área de distribución" del Artículo I de la Convención)?

No

## V. Concienciación

V.1. Indique las medidas que ha adoptado su país, durante el período de reporte, para aumentar la sensibilización de la población sobre los valores de las especies migratorias, sus hábitats y los sistemas de migración (tenga en cuenta que las respuestas dadas en la sección XVIII también pueden ser relevantes). (seleccione todos los que correspondan)

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

La concienciación puede incluir acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en varios documentos de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.9 (Rev.COP13)**(Día Mundial de las Aves Migratorias), además de un número de otras resoluciones y decisiones que incluyen provisiones específicas de concienciación, relativas a las Resoluciones **Res.13.6** (Disminución de insectos y su amenaza para las poblaciones migratorias de animales insectívoros), **Res.14.18** (Gripe aviar), **Res. 14.17** (Comunidades y medios de subsistencia), **Res.14.16** (Conectividad Ecológica), **Res.14.15** (Plan de acción para abordar la extracción de carne de animales silvestres acuáticos en África occidental), **Res. 14.14** (Iniciativa de la CMS para el Jaguar), **Res. 14.13** (Iniciativa para el corredor aéreo del Asia Central), **Res. 14.12** (Plan de acción para especies únicas para el angelote (*Squatina squatina*) en el mar Mediterráneo), **Res.14.10** (Plan de Acción de especie única para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*)), **Res.14.8**(Conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos), **Res.14.5**(Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina), **Res. 14.1** (Plan estratégico para las especies migratorias para 2024 - 2032 de Samarcanda), **Res.12.6 (Rev. COP14)** (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res.12.11 (Rev.COP14)** (Corredores aéreos), **Res.12.17** (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur), **Res.12.19 (Rev.COP14)** (Aprobación del Plan de Acción para el elefante africano), **Res. 12.20** (Gestión de desechos marinos), **Res.12.21 (Rev.COP14)** (Cambio climático y especies migratorias), **Res.12.25** (Fomento de la conservación de hábitats intermareales y costeros de otro tipo críticos para las especies migratorias), **Res.11.16 (Rev.COP14)** (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias), **Res.11.17 (Rev.COP14)**(Plan de Acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia (AEMLAP)), **Res.11.24 (Rev.COP13)** (Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central), **Res. 11.31 (Rev.COP14)** Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres), **Res. 8.12 (Rev.COP12)**(Mejora del estado de conservación de aves de presa y lechuzas en la región de África y Eurasia) y la Decisión 14.194 (Conectividad Ecológica), Decisión 14.54 (Avistamiento de Fauna Marina) y Decisión 14.223 (Impactos de la Contaminación por Plásticos sobre las Especies Acuáticas, Terrestres y de Aves

- Campañas sobre temas específicos
- Programas de enseñanza en escuelas o colegios
- Prensa y medios de comunicación
- Celebraciones, exposiciones y otros eventos comunitarios
- Participación de grupos de interés específicos
- Publicaciones especiales
- Interpretación en reservas naturales y otros lugares

### Impacto de las acciones

V.2. Detallar las acciones seleccionadas en la pregunta anterior e indique cualquier elemento específico de las Resoluciones de la COP de la CMS que hayan sido especialmente impulsadas por estas acciones

>>> Res.11.9 / Rev.COP13(Día Mundial de las Aves Migratorias)

Res. 14.1 (Plan estratégico para las especies migratorias para 2024 - 2032 de Samarcanda)

Res.12.11 (Rev.COP14) (Corredores aéreos)

- 2024 - Comunicado de prensa y difusión en medios de comunicación y redes sociales.

- Publicación del Manual Prácticas Agropecuarias Sostenibles para Aves Playeras (Medina et al. 2024, ISBN 978-9915-42-756). <https://lagunascosteras.org.uy/practicas-agropecuarias-sostenibles-para-aves-playeras/>

- Censo de aves playeras costeras 2024 y 2025: en ambos veranos, entre enero y febrero, se realizaron censos en toda la costa (primer año) y en la costa de Rocha (segundo año), con la participación de 80 voluntarios en total que incluyó capacitación en aspectos claves de la metodología de muestreo y la identificación de especies de aves playeras. Estas actividades se desarrollaron en el marco del Comprehensive Coastal Shorebird Survey of South America coordinado por Manomet Inc.

[https://www.youtube.com/watch?v=TA0AyE4\\_rCE](https://www.youtube.com/watch?v=TA0AyE4_rCE)

- Bajo el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente (UR-L1157, PNUD Proyecto URU/19/002), desarrollo de consultoría sobre la Evaluación del Impacto Ambiental sobre aves y murciélagos de los parques eólicos en operación en el Uruguay

Res.14.18 (Gripe aviar)

Res.12.6 (Rev. COP14) (Salud de la fauna silvestre y especies migratorias)

- En 2024, el Ministerio del Medio Ambiente llevó adelante talleres para la Prefectura sobre 'Intercambio y herramientas para la gestión costera integrada', abordando temas relacionados con el varamiento de fauna marina y destacando la importancia de la sensibilización pública y la participación comunitaria en el apoyo a los esfuerzos de conservación.

- El Ministerio de Ambiente realiza relevamiento continuo de prevalencia de influenza en mamíferos marinos varados en costa uruguaya.

Res. 14.17 (Comunidades y medios de subsistencia)

- Se establece por Ley el 11 de noviembre de cada año, como El "DÍA NACIONAL DEL CAMPO NATURAL URUGUAYO".

- Desde la sociedad civil, la Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP) ha elaborado un certificado de producción sostenible basándose en un Índice de Conservación del Pastizal (ICP), y tiene el objetivo de 2024 tener todos sus socios con los predios evaluados. AUGAP asesora y genera talleres para promover la producción ganadera, asegurando la conservación de este recurso e intentando mejorar la calidad de vida de productores y trabajadores.

- Proyecto Aviturismo en Pastizales "tiene como objetivo: Incentivar y desarrollar el aviturismo rural en empresas ganaderas para concientizar y fomentar la producción sostenible y la conservación de áreas importantes para la nidificación de aves migratorias y amenazadas de los pastizales naturales en Uruguay." <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/aviturismo-pastizales>

Decisión 14.54 (Avistamiento de Fauna Marina)

- El Ministerio de Turismo (MINTUR) llevó adelante numerosas iniciativas de promoción de la observación responsable de fauna marina:

- 2020-2024 - Trabajo conjunto con el Proyecto 'La Tonina, centinela de la costa uruguaya' (Facultad de Ciencias - UdelaR y ONG Yacu Pacha Uruguay), elaborando materiales educativos y participando en talleres de avistamiento.

- 2023 - Primer llamado para la compra de imágenes (fotos y videos) para promoción nacional e internacional.

- 2024 - Apoyo económico para la construcción de nueve miradores en el Departamento de Rocha con temáticas interpretativas sobre fauna marina y el mar.

- 2024 - Diseño e impresión de material promocional impreso con tinta ecológica, enfocado en aviturismo y en la observación de ballenas, tortugas marinas y lobos marinos de la costa uruguaya.

- Desde 2024 - Promoción de la temática mediante gigantografías en ferias internacionales de turismo.

- 2024-2025 - Implementación de la Ruta de la Fauna Marina de Uruguay con cartelera interpretativa en los Departamentos de Maldonado y Rocha, coordinada con actores locales. Objetivos: potenciar el turismo de observación responsable, incrementar la visibilidad y posicionamiento internacional, fortalecer la identidad costera, promover la educación ambiental y contribuir a la conservación marina.

- El Ministerio de Ambiente participó de la ceremonia de clausura de la temporada 2024 de la Ballena Franca Austral, donde presentó los objetivos y acciones de Uruguay en relación al Plan de Manejo para la Conservación de la Ballena Franca Austral de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). El evento fue declarado de interés ministerial por el Ministerio de Turismo y Ministerio de Ambiente, así como por la Municipalidad de Punta del Este y Maldonado, con el aval de la Dirección de Turismo de Maldonado Res.14.16 (Conectividad Ecológica)

Res.14.5 (Reducir el riesgo de colisión de las embarcaciones con la megafauna marina)

Decisión 14.194 (Conectividad Ecológica)

- El catálogo de foto-identificación de la Ballena Franca Austral (*Eubalaena australis*) en Uruguay fue desarrollado inicialmente por el Proyecto Franca Austral, abarcando el período 2001-2009 (Jorge et al. 2011). En 2018 se retomaron los esfuerzos para recolectar registros fotográficos desde dron, con el fin de ampliar y actualizar dicho catálogo. Este trabajo cuenta con el apoyo de la colaboración activa de la sociedad civil y BallenasUY, destacando el creciente rol de la ciencia ciudadana en la conservación de mamíferos marinos. En este contexto, se estableció recientemente una iniciativa conjunta entre investigadores y fotógrafos de naturaleza: el proyecto Identidad Franca (Yaqu Pacha Uruguay, BallenasUY, Fauna Marina Uruguay, Proyecto Franca Austral y Vida Silvestre Uruguay), con el objetivo de estudiar la distribución espacio-temporal y los desplazamientos de la Ballena Franca a lo largo de la costa uruguaya y en la región, así como actualizar el catálogo durante 2025. El proyecto también prevé organizar y sistematizar las imágenes aéreas obtenidas por drones en años anteriores, desde 2012, sujeto a la disponibilidad de financiamiento, y contempla actualizar el catálogo en cuanto se disponga del software adecuado para procesar y gestionar eficientemente los datos fotográficos.

- En relación al delfín de Lahille (*Tursiops gephyreus*), Yaqu Pacha Uruguay es miembro del proyecto Gephyreus desde su inicio en 2017. Todos los integrantes participan en la estandarización y sincronización de la recolección de datos de foto-identificación, así como en análisis conjuntos para estimar la abundancia y otros parámetros poblacionales, además del riesgo de extinción de esta especie.

- El Ministerio de Ambiente impulsó la identificación de áreas prioritarias para la conservación marina para aportar a procesos de Planificación Espacial Marina, el diseño de Áreas Marinas Protegidas, la Evaluación de Impacto Ambiental, y el desarrollo de planes especie-específicos de conservación y manejo, entre otras aplicaciones (RM N°1152/2022, Ríos et al. 2024). Este proceso incluyó la participación de técnicos del Ministerio de Ambiente, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, la Armada Nacional, la Universidad de la República (UdelaR) y el Museo Nacional de Historia Natural. La fuente de información incluyó registros georreferenciados de datos de biodiversidad a partir de observaciones a bordo de la flota pesquera y de buques de prospección sísmica, publicaciones arbitradas e informes técnicos, enfocados en diferentes grupos taxonómicos (eg. peces, mamíferos marinos y aves marinas). La información sobre actividades humanas fue obtenida a partir de información oficial de instituciones públicas y otros repositorios. El trabajo

(SC/69B/REP/03) fue presentado a la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

Res.12.17 (Conservación y gestión de la ballenas y sus hábitats en la región del Atlántico Sur)

- Uruguay, como miembro Parte de la CBI, está involucrado en los Planes de Manejo para la Conservación (CMP) de la Ballena Franca Austral, la Franciscana (*Pontoporia blainvillei*) y el delfín de Lahille. En particular, desde 2024 el Ministerio de Ambiente se desempeña como Coordinador el CMP de la Ballena Franca Austral del Atlántico Sudoccidental.

- Algunos investigadores de Uruguay son miembros de la Sociedad Latinoamericana de Especialistas en Mamíferos Acuáticos (SOLAMAC), Society for Marine Mammalogy, el Consorcio de la Ballena Franca y el Consorcio de la Franciscana.

- En relación al delfín de Lahille, se realizó una estimación de abundancia para la subpoblación del sur de Brasil-Uruguay a través del Proyecto Gephyreus. Entre 2018 y 2023, se implementó un programa sistemático y sincronizado de monitoreo mediante foto-identificación en las cinco unidades de manejo (UM) que conforman esta subpoblación. El conjunto de datos resultante fue utilizado para ajustar modelos de captura-recaptura (Fruet et al. 2025; Fruet et al. en prep.).

- Se realizaron relevamientos aéreos para estimar la densidad y abundancia del delfín Franciscana a lo largo de todo el rango latitudinal de la unidad de manejo FMA III en dos períodos: del 20 de febrero al 14 de marzo de 2021 (sector brasileño de la FMA III) y del 1 de marzo al 4 de abril de 2023 (sector uruguayo). Este fue el primer estudio que estimó la abundancia de delfines Franciscana en toda la FMA III. El Grupo de Trabajo sobre Estimaciones de Abundancia (ASI) del Comité Científico de la CBI revisó y aprobó la estimación de abundancia, e incluyó dicha estimación en su tabla de abundancias de cetáceos (<https://iwc.int/about-whales/estimate>). Los resultados sugieren que este es el stock de franciscana más abundante (Scunza et al. 2023).

Res.11.16 (Rev.COP14) (La prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias)

Res. 11.31 (Rev.COP14) Captura ilegal y no sostenible de animales silvestres)

- Desarrollo de procedimiento en lo que respecta al art. 1 Decreto 164/996.

- Mejora en la coordinación entre el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y Dirección Nacional de Aduanas, en decomisos de fauna silvestre nativa y no nativa.

V.3. En general, ¿cuán exitosas han sido estas acciones de concienciación en el logro de sus objetivos?

Marque una casilla

#### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Si el impacto de las acciones de sensibilización ha sido evaluado mediante (por ejemplo) estudios de evaluación de proyectos o encuestas de seguimiento de la actitud de la audiencia, estos le darán una base para responder a esta pregunta sobre el nivel de éxito general. Si la evaluación ha involucrado cualquier tipo de medida cuantitativa del impacto es importante especificar. Sin embargo, se reconoce que tales estudios de evaluación no siempre están disponibles, en cuyo caso será aceptable basar su respuesta en un juicio subjetivo informado. Alternativamente, si usted realmente no tiene base para formar tal juicio, puede marcar la casilla "Se desconoce".

La pregunta V.4 le da la oportunidad de explicar los motivos por los que ha respondido a la pregunta V.3.

3 Bastante impacto

V.4. Identifique la(s) forma(s) principal(es) de prueba que se ha(n) utilizado(s) para realizar esta evaluación.

>>> - Número de personas asistentes/convocadas/conectadas/nº de vistas en redes sociales

- Número de organizaciones involucradas

- Involucramiento de organizaciones no gubernamentales

- Involucramiento de productores y empresas

- Grado de apoyo institucional de organismos estatales

- Grado de institucionalización y periodicidad de las iniciativas

- Generación de publicaciones y/o material audiovisual de difusión

- Recursos financieros y no financieros movilizados

## VI. La integración de las especies migratorias en otros sectores y procesos

VI.1. ¿La conservación de las especies migratorias figura actualmente en alguna estrategia nacional o local y/o proceso de planificación en su país en relación con el desarrollo, la reducción de la pobreza y/o los medios de subsistencia?

Sí

Proporcione detalles:

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Describa cómo se incorporan los objetivos de la CMS en otras estrategias sectoriales como el transporte, la construcción, la agricultura, el turismo, la educación, la ordenación del territorio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras estrategias.

>>> En las Estrategias Nacionales de Biodiversidad, en planes de manejo de áreas protegidas, en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en los Planes de Acción Nacional (PAN) y Planes de Acción Regionales (PAR) para la conservación de aves marinas y condictios en las pesquerías uruguayas, en el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA-Agro), en las acciones y políticas del Ministerio de Turismo.

VI.2. ¿Su país integra los "valores de las especies migratorias y sus hábitats" en cualquier otro proceso de presentación de informes nacionales?

Por ejemplo, la Agenda 2030, la presentación de informes para la Comisión Ballenera Internacional, el CDB, las directivas de la UE sobre la naturaleza, etc.

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las respuestas a esta pregunta deben centrarse en los procesos de presentación de informes del país y no en los planes y reglamentos del país. Esta pregunta pretende entender si los valores de las especies migratorias y los hábitats aparecen en otras informaciones nacionales en los que su país participa, como la presentación de informes a otros acuerdos multilaterales sobre biodiversidad, la Comisión Ballenera Internacional, la Comisión Europea, etc.

Sí

Proporcione detalles:

>>> Las especies migratorias son contempladas en los informes nacionales a la Comisión Ballenera Internacional (CBI), el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), así como en los informes nacionales a la CBD, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies (CITES)

VI.3. Entregue algunos ejemplos de actividades significativas (si las hubiere) de las organizaciones no gubernamentales y/o de la sociedad civil en la conservación de las especies migratorias en su país.

>>> AVES DE PASTIZAL

ONG: Fundación Lagunas Costeras:

- Segundo y Tercer Encuentros Regionales de Productores de los Pastizales de las Lagunas Costeras, con más de 50 participantes que integran la Red de Productores Laguneros. Estos encuentros tuvieron como objetivo generar entendimiento y confianza mutua, así como fortalecer el intercambio entre conservacionistas, productores e instituciones aliadas (INIA, MGAP y AUGAP). <https://lagunascosteras.org.uy/red-de-productores/>

- Dos talleres con productores ganaderos en las zonas de las lagunas de Castillos y Rocha, que incluyeron visitas a predios donde se implementan acuerdos de manejo para la conservación del hábitat de *Calidris subruficollis* y *Pluvialis dominica*

- Seguimiento continuo en territorio de 27 predios con hábitat de aves playeras de pastizal, en los que se implementaron acuerdos de manejo con financiación de la NMBCA, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- Publicación del Manual Prácticas Agropecuarias Sostenibles para Aves Playeras (Medina et al. 2024, ISBN 978-9915-42-756). <https://lagunascosteras.org.uy/practicas-agropecuarias-sostenibles-para-aves-playeras/>

- Censo de aves playeras costeras 2024 y 2025: en ambos veranos, entre enero y febrero, se realizaron censos en toda la costa (primer año) y en la costa de Rocha (segundo año), con la participación de 80 voluntarios en total que incluyó capacitación en aspectos claves de la metodología de muestreo y la identificación de especies de aves playeras. Estas actividades se desarrollaron en el marco del Comprehensive Coastal Shorebird Survey of South America coordinado por Manomet Inc. [https://www.youtube.com/watch?v=TA0AyE4\\_rCE](https://www.youtube.com/watch?v=TA0AyE4_rCE)

- Publicaciones académicas

ONG: Alianza del Pastizal - AUGAP

- La Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP), es una organización que nuclea a productores que desarrollan su actividad agropecuaria a campo natural a lo largo y ancho del país. Fundada en 2014, AUGAP surge a instancias de la Alianza del Pastizal y está integrada por productores rurales que promueven la producción ganadera asegurando la conservación de este recurso e intentando mejorar la calidad de vida de

productores y trabajadores. Se ha elaborado un certificado de producción sostenible basándose en un Índice de Conservación del Pastizal (ICP), y tiene el objetivo de 2024 tener todos sus socios con los predios evaluados. AUGAP asesora y genera talleres para promover la producción ganadera, asegurando la conservación de este recurso e intentando mejorar la calidad de vida de productores y trabajadores. La Alianza del Pastizal maneja actualmente unas 160,000 Ha con 200 productores, si bien esto representa solo un 1% del sector. <https://augap.com.uy/conociendo-augap/>

#### CETÁCEOS:

ONG: Yaqu Pacha Uruguay

- Yaqu Pacha Uruguay ha publicado una serie de libros educativos para niñas y niños con el objetivo de promover la conciencia sobre la conservación marina, con un enfoque particular en el delfín de Lahille (<https://yaqupachauy.org/publicaciones/clara-y-las-toninas>). En 2025, la organización también participó en la Expo Uruguay Sostenible, organizada por el Ministerio de Ambiente, con un stand educativo e interactivo, alcanzando a más de 2.000 escolares y personas adultas.

ONG: BallenasUY

- BallenasUY ha realizado diversas actividades educativas en escuelas costeras para promover el conocimiento sobre la Ballena Franca Austral.

- Coordinación de grupo abierto de Telegram para registro, monitoreo y sistematización de avistamientos. Actualmente el grupo cuenta con más de 7000 usuarios.

ONG Vida Silvestre

- Se estableció recientemente una iniciativa conjunta entre investigadores y fotógrafos de naturaleza: el proyecto Identidad Franca (Yaqu Pacha Uruguay, BallenasUY, Fauna Marina Uruguay, Proyecto Franca Austral y Vida Silvestre Uruguay), con el objetivo de estudiar la distribución espacio-temporal y los desplazamientos de la Ballena Franca a lo largo de la costa uruguaya y en la región, así como actualizar el catálogo durante 2025.

El proyecto también prevé organizar y sistematizar las imágenes aéreas obtenidas por drones en años anteriores, desde 2012, sujeto a la disponibilidad de financiamiento, y contempla actualizar el catálogo en cuanto se disponga del software adecuado para procesar y gestionar eficientemente los datos fotográficos. Varias organizaciones/instituciones

- En 2023, se llevó adelante un Proyecto en el Área Protegida Cabo Polonio para fomentar el intercambio de conocimientos sobre cetáceos entre investigadores, guardaparques, estudiantes de escuela primaria, educadores y la comunidad local, a través de una serie de talleres. Participaron investigadores y representantes del CURE-UdelaR, el Museo Nacional de Historia Natural, Yaqu Pacha Uruguay y artistas, generando un producto audiovisual. El proyecto fue financiado por la CSEAM-UdelaR y sus resultados fueron presentados en el 8° Encuentro Nacional y 3ª Ronda Sudamericana de Educación Ambiental.

ONG RENACE Uy

- Entre 2023 y 2025, RENACE Uy organizó 16 talleres y 8 presentaciones comunitarias en los departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, y realizó sesiones de capacitación profesional en la Facultad de Veterinaria, alcanzando más de 370 participantes, con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la conservación de cetáceos y de desarrollar un programa de respuesta a varamientos, incluyendo aspectos de bienestar animal y bioseguridad.

#### QUIRÓPTEROS

ONG: Programa para la Conservación de los Murciélagos de Uruguay

- Durante 2022 y 2023, desarrollo de dos Proyectos comunitarios: 1) Entre venados y murciélagos. Repensando mundos en común desde un monitoreo participativo de fauna silvestre en Rocha, Uruguay". Responsable: Prof. Adj. Dr. Juan Martín Dabezies. Financiado por SECEAM, UdelaR; y el Proyecto. 2) Entre ruinas y murciélagos: conservación de Biodiversidad y Uso del patrimonio histórico. Estudiante responsable: Juan Manuel Díaz. Orientador: Germán Botto. Financiado en la convocatoria 2021 a Proyectos Estudiantiles de Extensión – SECEAM, UdelaR.

- En el marco de la Estrategia Latinoamericana para la Conservación de los Murciélagos de la Red Latinoamericana para la Conservación de los Murciélagos, se han designado en Uruguay, Áreas y Sitios de Importancia para la Conservación de los Murciélagos (AICOM y SICOM): El AICOM Palmares de Caranday en los Departamentos de Soriano y Rio Negro con foco en la conservación de dos de las 4 especies migratorias para Uruguay (*Lasiurus blossevillii* y *L. ega*) y el SICOM Usina de Cuñapirú (en el Departamento de Rivera) que tiene entre las especies focales a *Tadarida brasiliensis*, formando grandes colonias en Uruguay.

#### ELASMOBRANQUIOS

ONG: Mar Azul Uruguayo

Desde MarAzulUruguayo iniciativa dentro de la ONG Che Wirapita se han realizado más de 60 actividades de concientización sobre cultura oceánica, pero con énfasis en Tiburones y Rayas, en escuelas públicas y privadas de varios departamentos de Uruguay (Rocha, Treinta y Tres, Maldonado, Canelones, Montevideo, Colonia y Rio Negro). A la vez, también se han realizado charlas educativas en Instituciones secundarias, Museo de Historia Natural, Universidad de la Republica, CURE Rocha, UTU, Clubes Deportivos, Asociaciones Departamentales. También se destacan presentaciones en Congresos Regionales (e.g. Argentina, Brasil) e Internacionales (e.g. IUCN, UNOC). Se han generado informes técnicos sobre pesca ilegal en Uruguay con vigilancia satelital. Se han generado en este periodo más de 5 artículos científicos en revistas internacionales en referencia a grandes tiburones en el Atlántico Sudoccidental, tales como *Galerhinus galeus*, *Notorynchus cepedianus*, *Carcharhinidae*, *Mustelus* spp. Se realizaron actividades de divulgación sobre tiburones y rayas combinando arte y ciencia, como ser Muestras Fotográficas en Montevideo (CAF) y Maldonado (Intendencia de

Maldonado), muestras de arte en Colonia y La Paloma, Rocha. A la vez, se ha participado en instancias de Concursos de Pesca Nacionales (Rocha y Maldonado) como regionales (Argentina), brindando actividades de divulgación y concientización. Se ha participado en Documentales de National Geographic, JUMARA films, sobre la concientización de la conservación marina, enfocada en conductos. Participación activa en la Feria Sustentable organizada por el Ministerio de Ambiente. Ferias de libros, festivales de ilustración y lectura (Ea! Colonia), festival E-motiva Rocha, entre otros. Se ha logrado llevar este mensaje a varios medios periodísticos, tales como periódicos (regionales, nacionales), radio, TV, programas de streaming. Estos artículos usualmente poseen replicación regional (e.g. Argentina). Esta información puede verse en forma parcial en la web de la organización: [www.marazuluruguayo.org](http://www.marazuluruguayo.org).

#### TORTUGAS MARINAS

ONG: Karumbé

Desde la ONG Karumbé en colaboración con investigadores nacionales de la Facultad de Ciencias, el Centro Universitario Regional Este de la UdelaR y la Facultad de Ingeniería, así como con investigadores de universidades extranjeras, se desarrollaron o se encuentran en desarrollo los siguientes estudios y proyectos de investigación:

- Estudio poblacional de la tortuga verde (*Chelonia mydas*) en la costa atlántica de Uruguay.
- Evaluación de las agregaciones de tortugas marinas en aguas de Uruguay mediante el análisis de los varamientos.
- Efecto de la interacción de las tortugas marinas con residuos sólidos en aguas de Uruguay.
- Contaminación ambiental y estado sanitario de la agregación de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) presente en el Área Marina Costera Protegida “Cerro Verde e Islas de La Coronilla” y zonas de influencia
- Epibiontes bentónicos oportunistas sobre juveniles de tortuga verde (*Chelonia mydas*) en la costa atlántica de Uruguay: composición e indicadores de uso de hábitat.
- Aplicación de Sistemas Aéreos No Tripulados (drones) para la evaluación de poblaciones de tortugas verdes en áreas marinas costeras protegidas en Uruguay.
- Reconocimiento automatizado de fauna marina mediante registros de imágenes digitales de vehículos autónomos no tripulados: identificación de tortugas marinas en la costa de Uruguay.
- Proyecto “Interacción de la macrofauna marina con plásticos en la costa de Montevideo” Financiado por el fondo “Ing. Oscar Maggiolo” de la Intendencia de Montevideo y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UdelaR. Karumbé colabora activamente en el registro de las tortugas marinas varadas que serán analizadas en el marco de este proyecto.

Además, la ONG desarrolló las siguientes actividades de educación ambiental:

- Programa de Educación Ambiental de Karumbé “Del Mar a las Escuelas” Este programa tiene como objetivo integrar los contenidos abordados en la escuela, incorporando la educación ambiental costera dentro del currículo educativo, trabajando de forma conjunta con el equipo docente. En el marco de este proyecto se realizaron se realizaron un total de 166 talleres y actividades entre 2023 y febrero de 2025, llegando a un total de 85 centros educativos y 4292 niñas, niños y jóvenes de 7 departamentos del país.
- Durante 2023 y 2024 se llevó a cabo el proyecto “Conociendo, intercambiando y Conservando: Tortugas marinas, actividades acuáticas y gestión de residuos en La Coronilla, Rocha” con el apoyo de la Embajada de Francia en Uruguay, y llevado a cabo en conjunto con la Escuela de Surf La Coronilla, Guardavidas de Rocha, Pescadores, vecinos, Junta Local, entre otros actores. Se realizaron 31 talleres para la población de de La Coronilla, Rocha, donde se encuentra la principal área de alimentación de tortugas marinas de la especie *Chelonia mydas* del país.
- Durante 2023 se llevó a cabo el proyecto “SEA TURTLES, GAMES, SPORTS, ART AND RECYCLING AT SCHOOL NO. 29 OF LA CORONILLA (ROCHA, URUGUAY)”, junto a la Escuela de Surf de La Coronilla y la empresa Plasticoin. Este proyecto permitió fortalecer el vínculo con la localidad de La Coronilla y retomar el proceso educativo con la escuela y liceo de dicha localidad, promoviendo la gestión de residuos. Se realizaron un total de 24 actividades en las que participaron 187 niñas y niños, 30 adolescentes y 20 adultos.
- Durante junio de 2023 se participó de la convocatoria de Limpieza de océano promovida por la organización OCEANIC SOCIETY, donde se realizaron tres limpiezas por el “Día de las tortugas marinas”, en tres playas a lo largo de la costa platense y atlántica. Las actividades contaron con la participación y el apoyo de la Escuela N° 268 de Montevideo, la empresa Plasticoin, la Escuela de Surf H2O, la Escuela de Surf La Coronilla, la Posada Entre Campo y Mar y el artista costero Gerard.

Varias organizaciones

Proyecto “Desarrollo de capacidades nacionales para impulsar experiencias de conservación marina en Uruguay”. Proyecto financiado por WCS-Argentina. Realizado en conjunto por las organizaciones Karumbé y Vida Silvestre. El objetivo de esta colaboración es desarrollar capacidades nacionales para impulsar experiencias de conservación marina en Uruguay, con un foco en la planificación y monitoreo de AMPs y la mitigación de impactos ambientales.

#### VI.4. Entregue algunos ejemplos de intervenciones significativas (si las hubiere) del sector privado en la conservación de las especies migratorias en su país.

>>> AUGAP y Alianza del Pastizal

La Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP), es una organización que nuclea a productores que desarrollan su actividad agropecuaria a campo natural a lo largo y ancho del país. Fundada en 2014, AUGAP surge a instancias de la Alianza del Pastizal y está integrada productores rurales que promueven la

producción ganadera asegurando la conservación de este recurso e intentando mejorar la calidad de vida de productores y trabajadores. La Alianza del Pastizal maneja actualmente unas 160,000 Ha con 200 productores, si bien esto representa solo un 1% del sector.

**Empresas de Generación de Energía Eólica**

En el marco del proceso de EIA, los proyectos eólicos que superen los 10 MW de capacidad de generación deben realizar evaluaciones de impacto sobre el medio biótico sensible, en particular sobre aves y murciélagos, para obtener la Autorización Ambiental de Operación (AAO; Decreto 349/005), que debe ser renovada periódicamente. En este sentido, las empresas (a través de la contratación de empresas u equipos consultores especializados acreditados) realizan estudios y monitoreos de Biodiversidad y Mortalidad, y han aportado información relevante sobre la fauna voladora, lo que representa un insumo fundamental para el diseño de medidas de mitigación.

**ONG Ambá con apoyos del sector privado**

AMBÁ es una organización sin fines de lucro que trabaja en la conservación y restauración de los ecosistemas a través de diferentes programas que incluyen el ecoturismo, el rewilding y la educación ambiental. Desde sus inicios en 2016 en las sierras de Carapé, Departamento de Maldonado, han iniciado proyectos en el área del Parque Nacional Esteros de Farrapos, e Islas del Río Uruguay, en el Departamento de Río Negro. Estos programas son posibles gracias al apoyo de diversos actores, incluyendo empresas nacionales, fundaciones internacionales, organizaciones, gobierno, y personas comprometidas.

<https://amba.org.uy/a/amba/>

**Alianza Uruguaya por el Agua, y la seguridad hídrica**

La Alianza Uruguaya por el Agua (AUA) es una organización sin fines de lucro que surge a partir de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, impulsada en Uruguay por The Coca-Cola Company, Coca-Cola FEMSA, la Fundación FEMSA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Minerva Foods, Fábricas Nacionales de Cerveza, Alliance Uruguay, CSI Ingenieros, Saceem, CIEMSA, Teyma, HSBC, SOFTYS. La AUA busca impactar positivamente en la seguridad hídrica del Uruguay a partir de un enfoque integral, a través de soluciones innovadoras y disruptivas que impulsen mecanismos financieros y de gobernanza, articulen actores públicos, privados, de la sociedad civil y la academia, y aporten conocimiento, ciencia y sensibilización a la población. Entre los desafíos en materia de seguridad hídrica en Uruguay vinculados al estado de conservación y degradación de los ecosistemas naturales se identifican el deterioro de la calidad del agua y el incremento en la frecuencia de sequías e inundaciones. Entre los proyectos lanzados por la iniciativa se encuentra la App VIGIAS: sistema de alertas tempranas y eventos climáticos, la colocación de biobardas en cursos de agua para reducir la llegada de residuos sólidos a lagunas y playas, y campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado del recurso hídrico.

<https://aua.uy/>

**Montes del Plata**

La empresa forestal Montes del Plata cuenta seis Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC) y desarrolla programas y monitoreos para el cuidado de la flora y la fauna nativas. Además, adhiere a las principales certificaciones de manejo forestal sostenible. La empresa maneja unas 260 mil hectáreas, el 35% de las cuales son áreas naturales, (unas 90 mil hectáreas), no forestadas. En dichas áreas también se trabaja con semilleros de pasturas naturales, que son ecosistemas y ecotipos singulares, que se han desarrollado en diferentes tipos de suelo.

<https://www.montesdelplata.com.uy/espanol/sostenibilidad-5>

**UPM Forestal Oriental (UPM Uruguay)**

La empresa forestal UPM Uruguay opera desde 1990 en Uruguay, y desde ese entonces incorpora la conservación de la biodiversidad como un aspecto clave en nuestra estrategia de gestión ambiental. Actualmente presenta las siguientes áreas de trabajo en conservación de la biodiversidad: 1. Gestión de paisajes diversos, con provisión de múltiples servicios ecosistémicos, 2. Identificación y conservación de hábitats valiosos, 3. Identificación y conservación de especies de flora y fauna prioritarias para la conservación, en particular las que no están representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), 4. Control de la invasión de ecosistemas naturales por parte de especies exóticas, en particular especies leñosas, para mantener el valor ambiental de estos ecosistemas. La empresa gestiona una Red de Áreas de Reservas de Biodiversidad compuesta por 35 áreas distribuidas en diferentes eco-regiones del país, con planes de manejo y monitoreo desarrollados junto a expertos en conservación, totalizando unas 70.042 Ha. Estas áreas aportan al conocimiento, la educación ambiental y la investigación científica, promoviendo la conservación de especies y ambientes prioritarios. En 2025, la empresa lanzó un Fondo de Biodiversidad, un fondo concursable para apoyar investigaciones científicas que aporten al conocimiento, gestión y conservación de la biodiversidad en su Red de Reservas de Biodiversidad. Además, colabora activamente con el SNAP y ONGs a través del manejo del área Esteros y Algarrobales del Río Uruguay (EARU), cuyo Plan de Manejo aprobado en 2023, fue elaborado junto a la ONG Vida Silvestre Uruguay y aprobado por el Ministerio de Ambiente.

<https://www.upm.uy/nuestras-operaciones/forestal/fondo-de-biodiversidad/>

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2023-08/Plan%20de%20manejo%20EARU%2020230214%20%281%29.pdf>

**Sistema B Uruguay y Cambio Climático**

Sistema B es una iniciativa del sector privado que trabaja junto a empresas que deseen medir, gestionar y mejorar su impacto social, económico y ambiental utilizando los estándares internacionales

de la Evaluación de Impacto B. En el marco de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay (2021), Uruguay avanza en la estimación de emisiones CO2 de las empresas a través del desarrollo de una guía de uso y herramienta para la estimación de emisiones de las empresas ajustada a factores de emisión nacionales (Ministerio de Ambiente, 2022). La misma se implementó y ajustó en un piloto con 3 empresas (en alianza con Sistema B), y actualmente se avanza en la difusión y capacitación para el uso de la herramienta con socios clave.

<https://www.sistemaburuguay.org/>  
Iniciativa Plasticoins

Se trata de un emprendimiento de triple impacto que busca fomentar un cambio en el tratamiento de los residuos plásticos de las personas, a través de un sistema de recompensa. Plasticoins es la primera moneda virtual ecológica de Uruguay, que desarrolla un Sistema de reciclaje basada en la Devolución y Recompensa (SDR). Se trata de un modelo de reciclaje inteligente que se sirve de la tecnología para educar e incentivar a las personas y empresas a tomar acciones alineadas con la economía circular. Forma de funcionamiento: los usuarios clasifican, limpian y compactan los envases plásticos de su hogar ó aquellos que recolectan en la playa. En los Puntos de Canje, las personas registradas intercambian los residuos plásticos por Plasticoins que se acreditan en sus cuentas, para acceder con ellos, a productos y beneficios de empresas responsables y comprometidas con la sociedad y el ambiente. La iniciativa ha participado y colaborado en eventos de educación ambiental liderados por la ONG Karumbé, que trabaja en conservación de tortugas marinas en Uruguay. La iniciativa cuenta a la fecha con 16.320 usuarios registrados, y 3310 beneficios emitidos.

VI.5. ¿La legislación y los reglamentos de su país relativos a las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y a las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) tienen en cuenta los posibles impedimentos a la migración, los efectos transfronterizos sobre las especies migratorias y los impactos sobre las pautas migratorias y las áreas de distribución migratoria?

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Consulte la Resolución 7.2 (Rev.COP14) (Evaluación de los efectos y especies migratorias).

Si

Por favor, describa los obstáculos y desafíos para la aplicación de la EIA y la EAE con respecto a las especies migratorias, las lecciones aprendidas y las necesidades para un mayor desarrollo de la capacidad.

>>> Entre los principales desafíos para el fortalecimiento del proceso de EIA y EAE con respecto a integración de la biodiversidad y en particular las especies migratorias, se identifican:

i) la falta de información sobre rutas migratorias y patrones de uso de hábitat de muchas especies migratorias.

ii) la definición de criterios para el establecimiento de medidas de mitigación y compensación.

iii) la sistematización y análisis de la información sobre los impactos acumulativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Entre las necesidades para el desarrollo de capacidades, se identifican necesidades en el fortalecimiento de capacidades técnicas específicas teniendo en cuenta las especificidades y ecologías de los distintos grupos biológicos, así como de los impactos de diferentes actividades, incluyendo nuevas tecnologías y procesos industriales, sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

El Ministerio de Ambiente (MA) viene avanzando en la incorporación de consideraciones sobre biodiversidad, incluidas las especies migratorias, en los procesos de EIA de proyectos y emprendimientos abarcados por el Art. 2 del Decreto 349/005 (i.e. actividades y proyectos que requieren Autorización Ambiental Previa). Uno de los principales aspectos considerados es respecto a la localización de los proyectos, considerándose la presencia de áreas prioritarias para la conservación, IBAs, sitios Ramsar, así como otras zonas delimitadas bajo alguna figura de priorización de conservación incorporadas en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) a la hora de evaluar la localización de un proyecto. En este sentido, se han desarrollado guías y lineamientos para los procesos de EIA y seguimiento de proyectos para algunas actividades que presentan o potencialmente presentan impactos sobre las especies migratorias como la generación de energía eólica (MVOTMA, 2015), prospección sísmica submarina (DINAMA, 2017) y plantas solares fotovoltaicas (MA, 2021). Estas guías establecen los contenidos mínimos que deben ser presentados por los titulares de los proyectos, criterios para su localización, y los principales aspectos ambientales asociados a esta actividad, entre los que se encuentra la evaluación de impactos sobre la biodiversidad y medidas para su mitigación. Estos lineamientos sientan un antecedente fundamental para la incorporación de consideraciones de biodiversidad en otras actividades productivas

VI.6. En qué medida se han integrado específicamente las consideraciones sobre la biodiversidad y las especies migratorias en la política y la legislación nacionales sobre energía y clima?

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN

Para más información, consulte las Resoluciones **Res.12.21 (Rev. COP14)** (Cambio Climático y especies migratorias), **Res.11.27 (Rev.COP13)** (Energías renovables y especies migratorias), **Res.10.11 (Rev.COP13)** (Tendidos eléctricos y aves migratorias) y la Decisión 14.207 (Energía renovable y especies migratorias ) para más información.

>>> Política climática

La biodiversidad y en particular los ecosistemas vulnerables y/o vinculados a la adaptación al cambio

climático como los ecosistemas costeros y humedales, dos ecosistemas relevantes para muchas aves migratorias y otras especies, se encuentran incorporados en la 2da Contribución Nacional Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París (NDC2, Ministerio de Ambiente, 2022) de Uruguay aprobada por Decreto N° 197/024 en 2024. La NDC2 plantea 6 metas específicas a 2030, que incluyen el diseño de instrumentos para la protección y restauración de los humedales, el desarrollo de análisis de riesgo y acciones específicas en áreas protegidas, la disponibilización de datos sobre los análisis de riesgo a través de un sistema de información, la elaboración de guías sobre el manejo de riesgos en la biodiversidad y ecosistemas vinculados al cambio y la variabilidad climática, y la capacitación a actores clave. A su vez, se propone incrementar el conocimiento y la valoración de las funciones y servicios ecosistémicos asociados a la reducción de vulnerabilidades al cambio climático de ecosistemas clave, y elaborar planes o programas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático para el 100% de los componentes vulnerables de la zona costera. Además, la NDC2 propone incorporar a 2030, buenas prácticas de manejo del campo natural y del rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera en un área entre 1.500.000 y 4.000.000 ha, de modo de reducir la vulnerabilidad a la variabilidad climática en sistemas de producción ganadera basados en campo natural. Por otro lado, como parte de la estrategia a 2050 del Plan Nacional de Adaptación para el sector agropecuario (PNA-Agro), en 2022 el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca comenzó la implementación del proyecto SARU15 que lleva adelante diversas acciones en línea con el PNA-Agro que contribuyen a los procesos de sostenibilidad predial a través de la promoción de la biodiversidad en el sistema predial, mantención o restauración de áreas naturales y la protección y uso eficiente de los recursos naturales, manteniendo o incrementando los servicios ecosistémicos.

## VII. Gobernanza, Coherencia Política y Legislativa

(Meta 3: del PEEM La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.)

VII.1. ¿Han mejorado durante el período del informe los acuerdos de gobernanza y acuerdos que afectan a las especies migratorias y sus sistemas de migración en su país, o en los que participa su país, [ como resultado en progresos]?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende comprender las mejoras en los acuerdos de gobernanza en su país, que pueden incluir mejoras en la política, la legislación, los procesos de gobernanza, los planes, etc. Tenga en cuenta también las orientaciones que figuran en el apartado VII.2.

No, pero hay un margen para hacerlo

VII.2. ¿Hay en su país algún comité o algún acuerdo de enlace entre las diferentes agencias gubernamentales/ministerios, sectores o grupos establecidos a un nivel nacional y/o subnacional u nivel que se ocupe de la implementación de los temas de la CMS?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

No existe un modelo fijo de lo que pueden suponer estos acuerdos, y corresponde a cada Parte Contratante decidir qué es lo que mejor se adapta a sus propias circunstancias. Ejemplos podrían incluir un grupo directivo que incluya representantes de las autoridades de la administración territorial, un comité de coordinación que involucre al departamento gubernamental principal (por ejemplo, medio ambiente) trabajando con otros departamentos (por ejemplo, agricultura, industria); un foro que reúna al gobierno y a las ONG; un grupo de enlace que se vincule con los intereses de las empresas y del sector privado; un foro de partes interesadas que involucre a representantes de las comunidades indígenas y locales; un equipo de coordinación que reúna a los puntos focales nacionales para cada uno de los AAM relacionados con la biodiversidad de los que el país es Parte (véase también la pregunta VII.3); o cualquier otro mecanismo apropiado.

Estos mecanismos pueden centrarse específicamente en las cuestiones relativas a las especies migratorias, o pueden abordar la aplicación de la CMS conjuntamente con procesos conexos como la coordinación de la ENBPA, un Comité Nacional Ramsar, etc.

**El Manual para los Puntos Focales Nacionales de la CMS y sus instrumentos** puede ser útil para dar más contexto.

No

VII.3. ¿Tiene lugar en su país, la colaboración entre los puntos focales de la CMS y otras convenciones globales o regionales pertinentes para desarrollar los enfoques coordinados y sinérgicos descritos en los párrafos 29, 30 y 32 de la **Resolución 11.10 (Rev. COP14)** (Sinergias y asociaciones) y en el párrafo 7 de la Res. 14.3 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial de Biodiversidad) de la COP de la CMS?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los convenios pertinentes pueden incluir otros acuerdos mundiales como los convenios y acuerdos relacionados con la biodiversidad, la CMNUCC, la CNUCLD, así como acuerdos regionales, incluidos los acuerdos de la CMS. Dicha colaboración también puede ser relevante para alinear los esfuerzos relacionados con el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, y las EPANB, tal como se describe en la Dec. 14.6 (Participación de la CMS en los procesos del CDB, incluido el Marco Mundial para la Biodiversidad) y la Res.8.18 (Rev.COP12) (Integración de las especies migratorias en las EPANB y en los programas de trabajo en curso y futuros en el marco del CDB).

Los documentos de orientación para integrar las consideraciones relativas a las especies migratorias en las EPANB están disponibles en el sitio web de la CMS.

Sí

Proporcione detalles:

>>> Los puntos focales de la CMS, CBD, CBI, Ramsar, CNUCLD y CMNUCC se alojan en el Ministerio de Ambiente, mientras que los puntos focales de la CAP y CTI se encuentran en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Todos los puntos focales de ambas instituciones mantienen comunicaciones o intercambios de información.

VII.4. ¿Ha adoptado su país o alguna subdivisión jurisdiccional dentro de su país legislación, políticas, iniciativas o planes de acción durante el periodo de reporte que promuevan la participación de la comunidad en la conservación de las especies incluidas en la CMS?

No

## VIII. Incentivos

VIII.1. ¿Se han eliminado, eliminado o reformado los incentivos perjudiciales en su país durante el periodo de reporte, que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

No, pero hay margen para hacerlo

Indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

>>> En el marco del proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, durante 2024, se llevó adelante una consultoría para el análisis del escenario local de movilización de recursos financieros hacia la conservación de la biodiversidad, incluido el análisis de incentivos negativos y positivos. Dicho trabajo continúa en el Proyecto BIOFIN Uruguay que apoyará a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad a 2030.

VIII.2. ¿Ha habido desarrollo y/o aplicación de incentivos positivos en su país durante el periodo de reporte que hayan redundado en beneficios para las especies migratorias?

Parcialmente/ en algunas áreas

Indique qué medidas se han aplicado y los plazos correspondientes.

>>> En 2024, en el marco del proyecto GEF 7 (URU/21/G31): Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible, que lleva adelante el Ministerio de Ambiente, se realizó una convocatoria a organizaciones de productores y productoras de bienes o servicios, a la presentación de propuestas de producción sostenible en tres áreas piloto que incluyen zonas de pastizales, humedal, ecosistemas lacustres y bosque serrano, ecosistemas que son hábitat de muchas especies de aves migratorias, entre otras especies: la Cuenca del Río Santa Lucía (CRSL), la Zona Costera Este (ZCE), que incluye el corredor de lagunas costeras (LC), y las Serranías del Este (SE) y Quebradas del Norte. El Comité Evaluador, tras un cuidadoso proceso de evaluación, seleccionó entre 13 proyectos preseleccionados, 7 iniciativas que resultaron adjudicatarias de los fondos de incentivos para la producción sostenible. Entre estas se encuentran proyectos de aviturismo en pastizales (Grupo Aviturismo en pastizales), Conservación de la biodiversidad y el suelo en predios agroecológicos (Cooperativa CANASTA), Conservación, restauración y monitoreo de la biodiversidad en predios con producción ganadera sustentable en la cuenca alta de las Lagunas Costeras (ONG Ambá), Promoción de especies forrajeras del campo natural y uso responsable del monte nativo de las LC y SE (AUGAP), Restauración de Pastizales Naturales mediante la incorporación de forrajeras nativas y gestión del pastoreo en predios ganaderos de la región de Lagunas Costeras (Colectivo Pastizales Nativos), entre otros.

## IX. Producción y Consumo Sostenibles

IX.1. Durante el período del informe, ¿ha implementado su país planes o tomado otras medidas en relación con la producción y el consumo sostenibles relevante para la conservación de las especies migratorias?

Sí

Describe las medidas que se han planificado, desarrollado o aplicado

>>> Pesca y uso de recursos marinos sostenible

Uruguay cuenta con dos Planes de Acción Nacionales relativos a la conservación de aves marinas y condrictios en las pesquerías uruguayas. A su vez, a nivel regional binacional, se cuenta con planes de acción regionales (PAR) homólogos que surgen del trabajo de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), que integran instituciones gubernamentales y de investigación de Uruguay y Argentina. Estos son, el PAR para la Conservación y Pesca Sustentable de los Condrictios del Área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (CTMFM, 2018), y el PAR para reducir la interacción de aves marinas con las pesquerías que se desarrollan en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (CTMFM, 2022). En este marco se han propuesto las siguientes medidas en el periodo del presente informe:

Condrictios

- Normas estableciendo la captura total permisible (CTP) y otras medidas de manejo para las rayas costeras y de altura para los años 2023, 2024 y 2025 en la Zona Común de Pesca.

- Normas estableciendo áreas de veda de arrastre de fondo en la ZCP para la protección de peces cartilagosos

- Lanzamiento de un Programa Binacional de Monitoreo Ambiental de la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya para el período 2023-2028

Pinnípedos

La Resolución N° 206/2024 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establece requisitos para la adquisición, manejo en cautiverio y exportación de ejemplares vivos de lobos marinos vivos en Uruguay.

Captura incidental de aves marinas

Resolución N° 040/2020 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establece obligatoriedad de utilización de líneas espantapájaros en buques de arrastre pesquero.

Captura incidental de cetáceos

En lo que respecta a cetáceos, en el marco del Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur de la CMS y Acciones Concertadas en el marco de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), Uruguay implementa medidas como el uso de dispositivos acústicos, conocidos como “pingers”, con el fin de reducir la captura incidental del delfín Franciscana. Adicionalmente, se han implementado modificaciones en las artes de pesca, conocidas como “cachaloteras”, en las pesquerías de pelangre para reducir el enmallamiento de cachalotes. <https://www.fisheries.noaa.gov/s3/2025-08/Uruguay-final-2025-508.pdf>

Producción agropecuaria

Cerca de la mitad de los sitios más relevantes para la conservación de la diversidad biológica de nuestro país corresponde a pastizales naturales, y a su vez de las 22 Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (IBAs, por su sigla en inglés) de Uruguay que son reconocidas internacionalmente, el 37% están cubiertas por estos ecosistemas. Asimismo, de las 21 especies de aves destacadas por las IBAs en Uruguay, 17 utilizan los pastizales como hábitat principal o exclusivo. En los pastizales también encontramos numerosos recursos genéticos con diversas aplicaciones, resaltando especialmente los recursos forrajeros que nos brindan la alta biodiversidad de gramíneas y leguminosas. El país ha venido promoviendo un cambio de paradigma en el manejo del campo natural que consiste en el ajuste de la oferta de forraje, manejo regenerativo y manejo de las entradas y salidas de nitrógeno. Este cambio continúa profundizándose a través de la incorporación de buenas prácticas de manejo del campo natural en establecimientos de producción ganadera.

Como parte de la estrategia a 2050 del Plan Nacional de Adaptación para el sector agropecuario (PNA-Agro), en 2022 el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca comenzó la implementación del proyecto SARU15 que lleva adelante diversas acciones en línea con el PNA-Agro que contribuyen a los procesos de sostenibilidad predial a través de la promoción de la biodiversidad en el sistema predial, mantención o restauración de áreas naturales y la protección y uso eficiente de los recursos naturales, manteniendo o incrementando los servicios ecosistémicos.

Desde la sociedad civil, la Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP) ha elaborado un certificado de producción sostenible basándose en un Índice de Conservación del Pastizal (ICP), y tiene el objetivo de 2024 tener todos sus socios con los predios evaluados. AUGAP asesora y genera talleres para promover la producción ganadera, asegurando la conservación de este recurso e intentando mejorar la calidad de vida de productores y trabajadores. Junto a la Alianza del Pastizal también se han desarrollado recursos para productores (guías de buenas prácticas). La Alianza del Pastizal maneja actualmente unas 160,000 Ha con 200 productores, si bien esto representa solo un 1% del sector.

<https://alianzadelpastizal.birdlife.org/es/repositorio/>

En 2024, en el marco del proyecto GEF 7 (URU/21/G31): Consolidando políticas de conservación de la

biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible, que lleva adelante el Ministerio de Ambiente, se realizó una convocatoria a organizaciones de productores y productoras de bienes o servicios, a la presentación de propuestas de producción sostenible, las que podrán aspirar a recibir incentivos del proyecto. El Comité Evaluador, tras un cuidadoso proceso de evaluación, seleccionó entre 13 proyectos preseleccionados, 7 iniciativas que resultaron adjudicatarias de los fondos de incentivos para la producción sostenible. Entre estas se encuentran proyectos de aviturismo en pastizales (Grupo Aviturismo en pastizales), Conservación de la biodiversidad y el suelo en predios agroecológicos (Cooperativa CANASTA), Conservación, restauración y monitoreo de la biodiversidad en predios con producción ganadera sustentable en la cuenca alta de las Lagunas Costeras (ONG Ambá), Promoción de especies forrajeras del campo natural y uso responsable del monte nativo de las LC y SE (AUGAP), Restauración de Pastizales Naturales mediante la incorporación de forrajeras nativas y gestión del pastoreo en predios ganaderos de la región de Lagunas Costeras (Colectivo Pastizales Nativos), entre otros.

Además, entre las metas del proyecto se incluye la restauración de 16.000 ha de ecosistemas degradados y 106.000 ha bajo manejo sostenible de la tierra, 289.814 ha de áreas protegidas con efectividad de manejo mejorado y calidad de hábitat mejorado para especies vulnerables y/o en peligro de extinción.

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/noticias/comenzaron-ejecutarse-proyectos-seleccionados-convocatoria-incentivos>

Describe qué pruebas existen para demostrar que se están logrando los resultados previstos de esas medidas.

>>> Captura incidental de Franciscana (*Pontoporia blainvillei*)

Uruguay ha estado participando en un estudio de investigación en curso sobre el uso de dispositivos acústicos (pingers) para mitigar la captura incidental de Franciscana (*Pontoporia blainvillei*), el cual ha demostrado resultados positivos en la reducción de esta captura tanto en sus pesquerías de redes de enmalle como en las de arrastre de fondo en pareja. En sus pesquerías artesanales con redes de enmalle, se han realizado experimentos con pingers tanto en la costa del Río de la Plata como en el Océano Atlántico. Los resultados han demostrado que esta medida de mitigación reduce significativamente la captura de la especie. Algunas embarcaciones ya operan estos dispositivos de forma continua. En la costa atlántica, donde históricamente se han registrado las mayores capturas de esta especie, se tiene previsto realizar un experimento a mayor escala durante la próxima temporada de pesca de 2025. En cuanto a su pesquería de arrastre de fondo en pareja, el uso de pingers produjo una disminución moderada en la captura de la especie. Uruguay señaló que este resultado es alentador, ya que existe poca investigación a nivel mundial sobre la efectividad del uso de pingers en este tipo de arte de pesca. Uruguay, a través de DINARA, está preparando la información disponible para estimar la captura incidental de esta especie en toda la pesquería y para estimar el impacto de aplicar pingers en toda la flota como medida para reducir dicha captura incidental. Si los resultados son positivos, DINARA podría emitir una resolución que obligue al uso de estos dispositivos. Actualmente, DINARA dispone de dispositivos para equipar a la mitad de la flota, y si se implementa esta medida, evaluará la posibilidad de proveer a toda la flota (todas las embarcaciones en la Pesquería ID 2733) con esta medida de mitigación. La FAO también reconoce el uso de pingers como una estrategia eficaz para reducir la captura incidental de franciscana.

Efectividad líneas espantapájaros en barcos de pesca de arrastre

Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) obtiene información de la captura incidental de aves marinas y de la efectividad de medidas de mitigación en la flota industrial mediante el Programa Nacional de Observadores a bordo. DINARA también viene trabajando en la implementación en los partes de pesca de la flota industrial en el reporte de la captura incidental de aves marinas.

## X. Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias, incluidos los obstáculos a la migración

### ¿Cuáles de las siguientes presiones sobre las especies migratorias o sus hábitats están teniendo un impacto adverso en su país sobre las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS?

#### CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta le pide que identifique las presiones importantes que se sabe de forma fiable que están teniendo un impacto adverso real sobre las especies migratorias incluidas en la CMS en la actualidad. Por favor, evite incluir información especulativa sobre presiones que puedan ser motivo de preocupación, pero cuyos impactos aún no hayan sido demostrados.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los términos de la Convención, "en su país" puede, en determinadas circunstancias, incluir zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional donde los barcos con bandera de su país están involucrados.

#### Captura intencional

##### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Tenga en cuenta que de acuerdo con el Artículo 1(i) de la Convención, "sacar de su ambiente natural" significa tomar, cazar, pescar, capturar, hostigar, matar con premeditación o cualquier otro intento análogo.

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Caza legal	Pato cara blanca ( <i>Dendrocygna viduata</i> ), Otros Anatidae	2
Caza ilegal		
Otras operaciones de recolección y captura	Tiburón azul ( <i>Prionace glauca</i> ), Tiburón sarda ( <i>Carcharias taurus</i> ), Cazón ( <i>Galeorhinus galeus</i> ), Lobo fino sudamericano ( <i>Arctocephalus australis</i> )	3
Comercio ilegal		
Envenenamiento deliberado		

### ¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la captura intencional?

>>> En el marco del Plan de Acción Regional para la Conservación y Pesca Sustentable de los Condrictios del Área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), viene definiendo normas anualmente que establecen la captura total permisible (CTP) y otras medidas de manejo para las rayas costeras y de altura para los años en la Zona Común de Pesca, normas estableciendo áreas de veda de arrastre de fondo en la ZCP para la protección de peces cartilaginosos. Además en 2023 se dio lanzamiento a un Programa Binacional de Monitoreo Ambiental de la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay para el período 2023-2028.

#### Captura no intencionada

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Captura incidental		Franciscana ( <i>Pontoporia blainvillei</i> ) Tortuga verde ( <i>Chelonia mydas</i> )
Captura en artes de pesca abandonados, perdidos o desechados de otro modo (ALDFG)		Tortuga verde ( <i>Chelonia mydas</i> )
Otras formas de capturas involuntaria		Aves marinas

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra las capturas incidentales o capturas por ALDFG?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.12.22**(Captura incidental), **Res. 12.20**(Gestión de desechos marinos), **Res.11.21** (Plan de acción individual para la tortuga boba en el Océano Pacífico Sur), **Res. 14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), y **Res.13.3** (especies de Condrictios) Y Dec. 14.31 b) y c). aplicar las recomendaciones incluidas en Drynan y Baker (2023), Technical mitigation techniques to reduce bycatch of sharks (Técnicas de mitigación para reducir la captura incidental de tiburones), que figuran en el Anexo 2 de UNEP/CMS/COP14/Doc.27.1.1.

>>> Captura incidental

Franciscana *Pontoporia blainvillei*, Cachalote *Physeter macrocephalus*

En lo que respecta a cetáceos, Uruguay implementa medidas como el uso de dispositivos acústicos, conocidos como “pingers”, con el fin de reducir la captura incidental del delfín Franciscana. Adicionalmente, se han implementado modificaciones en las artes de pesca, conocidas como “cachaloterías”, en las pesquerías de pelangre para reducir el enmallamiento de cachalotes.”<https://www.fisheries.noaa.gov/s3/2025-08/Uruguay-final-2025-508.pdf>

Otras formas de capturas involuntaria

Albatros y otras aves marinas del orden Procellariiformes

Resolución N° 040/2020 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establece obligatoriedad de utilización de líneas espantapájaros en buques de arrastre pesquero.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con las capturas incidentales?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Por favor, proporcione información sobre cualquier tendencia significativa en las capturas incidentales de las especies incluidas en la CMS, especialmente las que figuran en el Apéndice I. I. En relación con las orientaciones dadas en la parte general de la pregunta X.1, este es un ejemplo clave en el que se le anima a pensar en las actividades fuera de los límites de la jurisdicción nacional de cualquier buque que enarbore el pabellón de su país (además de cualquier otra circunstancia en la que la captura incidental sea una presión notable sobre las especies pertinentes).

>>> D'Amado Paladino, E. (2025). Análisis espacio-temporal de los varamientos de mamíferos marinos en las costas uruguayas (2018-2023). Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias.

En el período comprendido entre 2018 y 2023, se documentaron un total de 4399 mamíferos marinos varados muertos en Uruguay, 3860 correspondientes a pinípedos (87,7%) y 539 a cetáceos (12,3%). Entre la totalidad de los individuos varados se lograron identificar 27 especies (55,3% de los varamientos totales) (Tabla 1), siendo las más frecuentes el león marino sudamericano (*Otaria flavescens*; n= 983), el lobo fino sudamericano (*Arctocephalus australis*; n= 929), y la franciscana (*Pontoporia blainvillei*; n= 411). El 44,7% de los varamientos restantes se corresponden con aquellos animales no identificados a nivel de familias, o inciertos a nivel de especie. El número de varamientos anuales registrados aumentó significativamente a lo largo del período de estudio pasando de 56 en 2018 a 2794 en 2023. Los varamientos de *P. blainvillei* y *O. flavescens* presentaron una fuerte asociación con zonas de intensa actividad pesquera costera. El presente estudio permitió además detectar dos eventos de mortalidad inusuales: el de ballenas jorobadas en el año 2021, y el brote de influenza aviar que afectó a los pinípedos de ambas especies durante el último cuatrimestre del año 2023.

**Colisiones y electrocución**

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Turbinas eólicas		
Otras colisiones		
Electrocución		
Colisiones con barcos	tortugas marinas, Pez Luna Mola spp.	

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las colisiones y la electrocución?

>>> Turbinas eólicas

Para el caso de los parques eólicos se utiliza como criterio de evaluación que un proyecto no podrá tener impactos sobre los objetivos de conservación de áreas protegidas nacionales o departamentales, Reservas de

Biósfera, sitios Ramsar, o IBAs evitándose la instalación de proyectos dentro de áreas protegidas y su zona adyacente si los objetos de conservación del área incluyen especies prioritarias para la conservación que pueden verse afectadas por la instalación de los aerogeneradores. Por otro lado, la Guía para el monitoreo de aves y murciélagos en parques eólicos (DINAMA, 2017), establecen diseños y marcos metodológicos estandarizados, y sientan un antecedente positivo para otras actividades. Además, como parte de las actividades de monitoreo de fauna y mortalidad exigidos por el MA a las empresas, se cuenta con una serie de datos de varios años sobre mortandad de fauna para casi el 90% del parque eólico nacional. Basándose en este conjunto de datos, y en el marco del Proyecto PNUD URU/19/002 con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se está desarrollando actualmente una consultoría que supondrá un paso importante para comprender la magnitud del impacto de los aerogeneradores sobre la fauna voladora, y sentar las bases para desarrollar estrategias de monitoreo más robustas e implementar medidas de mitigación eficaces. Además, se han incorporado mediciones realizadas con grabadores autónomos de acústica de murciélagos, y mediciones del uso de espacio aéreo para las aves.

#### Electrocución

En cuanto a los eventos de electrocución, el Ministerio de Ambiente (MA) viene exigiendo la colocación de disuadores de vuelo para aves en tendidos eléctricos, así como el monitoreo de la efectividad de la medida (ej. comparando tramos con vs. sin disuadores). Se reconoce asimismo que muchos proyectos ya contemplan esta medida de mitigación desde su nacimiento.

#### Colisiones con barcos

Tortugas marinas y pez luna *Mola spp.*

En cuanto a los proyectos de exploración de hidrocarburos, Uruguay ha adoptado y exigido los estándares internacionales de la industria para la prevención y mitigación de los impactos de estas operativas sobre los ecosistemas marinos. En 2017, la ex DINAMA elaboró y aprobó una Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de la Prospección Sísmica Submarina (DINAMA, 2017), que incluye consideraciones y recomendaciones para minimizar el impacto sobre la fauna marina, especialmente sobre mamíferos marinos, tortugas marinas y peces, que incluyen el requerimiento de la presencia de observadores de fauna marina a bordo del buque sísmico para monitoreo visual, el monitoreo acústico pasivo en condiciones de baja visibilidad, el aumento progresivo de la potencia de “disparos” (ramp-up), la protección física en boyas terminales para evitar atrapamientos, la planificación temporal para evitar interferencias con zafras de pesca y la compensación en caso de una eventual afectación, entre otras medidas exigida

### Otra mortalidad

	<b>Gravedad relativa general del impacto</b>  1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	<b>Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles</b>
Enfermedad incluida la gripe aviar altamente patógena (IAAP)		Lobo fino sudamericano ( <i>Arctocephalus australis</i> ), León marino ( <i>Otaria flavescens</i> ).
Eventos inexplicables de encallamiento		Mysticeti Ballena Franca Austral ( <i>Eubalaena australis</i> ) Rorcuales ( <i>Balaenoptera spp.</i> ) Ballena Jorobada ( <i>Megaptera novaeangliae</i> ) Odontoceti <i>Pontoporia blainvillei</i> <i>Delphinus delphis</i> <i>Globicephala melas</i> <i>Pseudorca crassidens</i> <i>Tursiops truncatus</i> <i>gephyreus</i> <i>Phocoena spinipinnis</i> <i>Physeter macrocephalus</i> <i>Pinnipedia</i> <i>Arctocephalus australis</i> <i>Otaria flavescens</i> <i>Mirounga leonina</i>
Intoxicación accidental/indirecta		
Enfermedad		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la lucha contra la otra mortalidad?

>>> Rodríguez et al. 2024. Influenza aviar en Uruguay durante el año 2023 y la respuesta institucional utilizando el accionar de Una Salud, Presentación en XXVII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinaria. Desde la confirmación del primer diagnóstico de presencia del virus de la influenza aviar H5N1 en Uruguay en febrero de 2023 en una colonia de cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), se instauró el Plan de Contingencia para Influenza Aviar, activando el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria (SINAESA). Por ser una enfermedad con potencial zoonótico y con implicancia en fauna silvestre se trabajó en forma coordinada entre los Ministerios de Salud Pública (MSP), Ministerio de Ambiente (MA), y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Se aplicaron protocolos de bioseguridad para el personal actuante y para la mitigación de la diseminación del virus. Se colectaron muestras orotraqueales, cloacales/anales y/o encefálicas de animales con signos clínicos compatibles con la enfermedad o muertos con sospecha de la misma. No se realizaron necropsias para evitar la difusión del virus. Como medida preventiva para proteger el sector avícola comercial, se aplicaron vacunas vectorizadas e inactivadas contra influenza a las aves

reproductoras y ponedoras comerciales y se reestructuró la vigilancia activa en poblaciones vacunadas. Las notificaciones de sospechas fueron registradas en el sistema de información sanitaria animal (SISA) y los resultados diagnósticos en el sistema de gestión de laboratorios oficial (iLABS). El diagnóstico primario del virus de Influenza A y la subtipificación en H5 se realizó por RT-qPCR en el laboratorio veterinario oficial del MGAP (DILAVE). El genoma viral se secuenció en la Sección Genética Evolutiva de la Facultad de Ciencias utilizando la Plataforma Genómica de UdelaR.

¿Cuáles son las tendencias negativas más significativas desde el informe anterior en relación con otra mortalidad?

**CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Los avances significativos pueden incluir esfuerzos, acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones **Res.11.15 (Rev.COP14)** (La prevención del envenenamiento de aves), **Res.12.6 (Rev. COP14)** ( Salud de la fauna silvestre y especies migratorias), **Res. 13.4**(Iniciativa conjunta CITES - CMS para los carnívoros africanos), **Res.13.6**(Disminución de insectos), **Res. 14.9**(Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.14.18** (Gripe aviar) y las Decisiones 14.148-14.150 (Conservación de los Buitres de África-Eurasia).

>>> Gripe aviar altamente patógena (IAAP): *Otaria flavescens*: 32 casos positivos reportados a la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), *Arctocephalus australis*: 8 casos positivos reportados a la OMSA. Durante 2023, se produjeron aproximadamente 2700 varamientos acorde a registros del Ministerio de Ambiente. D'Amado Paladino, E. (2025.). Análisis espacio-temporal de los varamientos de mamíferos marinos en las costas uruguayas (2018-2023). Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias. En el período comprendido entre 2018 y 2023, se documentaron un total de 4399 mamíferos marinos varados muertos en Uruguay, 3860 correspondientes a pinípedos (87,7%) y 539 a cetáceos (12,3%). Entre la totalidad de los individuos varados se lograron identificar 27 especies (55,3% de los varamientos totales) (Tabla 1), siendo las más frecuentes el león marino sudamericano (*Otaria flavescens*; n= 983), el lobo fino sudamericano (*Arctocephalus australis*; n= 929), y la franciscana (*Pontoporia blainvillei*; n= 411). El 44,7% de los varamientos restantes se corresponden con aquellos animales no identificados a nivel de familias, o inciertos a nivel de especie. El número de varamientos anuales registrados aumentó significativamente a lo largo del período de estudio pasando de 56 en 2018 a 2794 en 2023. Los varamientos de *P. blainvillei* y *O. flavescens* presentaron una fuerte asociación con zonas de intensa actividad pesquera costera. El presente estudio permitió además detectar dos eventos de mortalidad inusuales: el de ballenas jorobadas en el año 2021, y el brote de influenza aviar que afectó a los pinnípedos de ambas especies durante el último cuatrimestre del año 2023 .

**Especies exóticas y/o invasivas**

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Especies exóticas y/o invasivas		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar las especies exóticas y/o invasoras?

>>> Según lo establecido por el Artículo Nº 424 de la Ley Nº 20.212, de 2023, se comete al Ministerio de Ambiente, “la determinación de las especies que puedan ser consideradas exóticas invasoras, así como la adopción de medidas para su control y erradicación”.

**Perturbación e interrupciones**

	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo
Perturbación		

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la forma de abordar la contaminación?

>>> En cuanto a los proyectos de exploración de hidrocarburos y la contaminación sonora, Uruguay ha adoptado y exigido los estándares internacionales de la industria para la prevención y mitigación de los impactos de estas operativas sobre los ecosistemas marinos. En 2017, la ex DINAMA elaboró y aprobó una Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de la Prospección Sísmica Submarina (DINAMA, 2017), que incluye

consideraciones y recomendaciones para minimizar el impacto sobre la fauna marina, especialmente sobre mamíferos marinos, tortugas marinas y peces, que incluyen el requerimiento de la presencia de observadores de fauna marina a bordo del buque sísmico para monitoreo visual, el monitoreo acústico pasivo en condiciones de baja visibilidad, el aumento progresivo de la potencia de “disparos” (ramp-up), la protección física en boyas terminales para evitar atrapamientos, la planificación temporal para evitar interferencias con zafas de pesca y la compensación en caso de una eventual afectación, entre otras medidas exigidas

¿Cuáles son los avances más significativos que se han producido desde el informe anterior en la manera de abordar la destrucción/degradación del hábitat?

>>> Fragmentación del paisaje/pérdida de conectividad ecológica, barreras físicas.

El Ministerio de Ambiente (MA) viene avanzando en la incorporación de consideraciones sobre biodiversidad, incluidas las especies migratorias, en los procesos de EIA de proyectos y emprendimientos abarcados por el Art. 2 del Decreto 349/005 (i.e. actividades y proyectos que requieren Autorización Ambiental Previa). Uno de los principales aspectos considerados es respecto a la localización de los proyectos, considerándose la presencia de áreas prioritarias para la conservación, IBAs, sitios Ramsar, así como otras zonas delimitadas bajo alguna figura de priorización de conservación incorporadas en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) a la hora de evaluar la localización de un proyecto. En este sentido, se han desarrollado guías y lineamientos para los procesos de EIA y seguimiento de proyectos para algunas actividades que presentan o potencialmente presentan impactos sobre las especies migratorias como la generación de energía eólica (MVOTMA, 2015), prospección sísmica submarina (DINAMA, 2017) y plantas solares fotovoltaicas (MA, 2021). Estas guías establecen los contenidos mínimos que deben ser presentados por los titulares de los proyectos, criterios para su localización, y los principales aspectos ambientales asociados a esta actividad, entre los que se encuentra la evaluación de impactos sobre la biodiversidad y medidas para su mitigación. Estos lineamientos sientan un antecedente fundamental para la incorporación de consideraciones de biodiversidad en otras actividades productivas.

## Cambio climático

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Cambio climático		

## Niveles de conocimiento, sensibilización, legislación, gestión, etc.

	Gravedad relativa general del impacto 1 = grave 2 = moderado 3 = bajo	Especies/grupos de especies afectados, y otros detalles
Gestión transfronteriza inadecuada		
Inadecuada legislación		
Falta de conocimiento		
Inadecuada aplicación de la ley		

¿Durante el periodo de reporte, su país ha adoptado nueva legislación u otras medidas nacionales en el período de presentación de informes en respuesta al Artículo III(4)(b) de la CMS abordar específicamente los obstáculos a la migración?

El artículo III(4)(b) de la CMS establece que: “Las Partes que sean Estados del área de distribución de una especie migratoria que figura en el Apéndice I se esforzarán por:prevenir, eliminar, compensar o minimizar en forma apropiada, los efectos negativos de actividades o de obstáculos que dificultan seriamente o impiden la migración de dicha especie”

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Esta pregunta pretende informar específicamente sobre cualquier nueva legislación o medida nacional que **aborde los obstáculos a la migración**. La información pertinente no incluiría las medidas generales de conservación.

Sí

En caso afirmativo, indíquese el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

- >>> - GUIA de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL en PARQUES EÓLICOS (MVOTMA, 2015),
- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de Prospección Sísmica Submarina (DINAMA, 2017)
- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental para Plantas Solares Fotovoltaicas (MA, 2021)

## XI. Estado de Conservación de las Especies Migratorias

**XI.1. ¿Qué cambios importantes (si los hubiere) en el estado de conservación de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS (por ejemplo, cambios en las categorías de la Lista Roja nacional) se han registrado en su país durante el período actual de presentación de informes?**

El "estado de conservación" de las especies migratorias se define en el Artículo I(1)(b) de la Convención como "significa el conjunto de las influencias que actuando sobre dicha especie migratoria pueden afectar a la larga a su distribución y a su cifra de población"; y en el Artículo I(1)(c) se establecen cuatro condiciones para que el estado de conservación se considere "favorable".

**Si necesita más líneas, cargue un archivo Excel con una lista más larga de especies.**

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

El énfasis de esta pregunta está puesto en los "cambios importantes" durante el período del informe, aquí sólo se espera información cuando se han producido cambios particularmente notables en el estado, como los que podrían estar representados por una recategorización del estado de amenaza de la Lista Roja nacional para una especie determinada (o subespecie, cuando proceda). Por favor, registre si alguna de las especies de la lista de la CMS se ha extinguido o extirpado de su país - o se ha reintroducido/reestablecido/establecido- durante el período de presentación de informes (o antes si no se informó previamente a la CMS).

Tenga en cuenta también que sólo se le pregunta sobre la situación en su país. La información sobre las tendencias mundiales, las reclasificaciones globales de la Lista Roja, etc., se comunicará a la CMS a través de otros canales fuera del proceso de presentación de informes nacionales.

Mamíferos terrestres (excluyendo murciélagos)

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Mamíferos acuáticos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Murciélagos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Aves

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)


Reptiles

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Peces

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

Insectos

	Cambio de estado (incluido el período de tiempo en cuestión)	Comentarios	Referencia de la fuente	Especie/subespecie (indique el Apéndice de la CMS cuando proceda)

## XII. Cooperar para conservar los sistemas de migración

XII.1 Durante el período de reporte, ¿su país ha iniciado o participado en la elaboración de propuestas de nuevos Acuerdos de la CMS, incluidos los Memorandos de Entendimiento, para abordar las necesidades de las especies del Apéndice II?

Por ejemplo, siguiendo el asesoramiento de las Resoluciones **12.8** y la **13.7**

No

XII.2. Durante el periodo de reporte, ¿ha adoptado su país medidas para alentar a los Estados que no son Partes a que se adhieran a la CMS y a sus Acuerdos conexos?

No

XII.3. Durante el periodo de reporte, ¿ha participado su país en la aplicación de medidas concertadas en el marco de la CMS (como se detalla en la Resolución 12.28 (Rev.COP14) de la COP) para atender las necesidades de las especies migratorias pertinentes?

Sí

XII.4. ¿Se han tomado otras medidas que hayan contribuido ( mejorando la conservación de las especies migratorias de manera que reflejen plenamente el enfoque de los sistemas de migración?

Por ejemplo, medidas para aplicar la **Res.12.11 (Rev.COP14)**(Corredores aéreos y **Res.12.17** (Ballenas del Atlántico Sur) y Decisiones 14.130 (Plan de Acción para las Aves Terrestres Migratorias en la Región de África y Eurasia (AEMLAP ), 14.137 (Corredores aéreos), y 14.207 (Energía Renovable y Especies Migratorias).

Sí

XII.5. ¿Ha movilizado su país recursos y/o tomado medidas para promover y abordar la conectividad ecológica y su funcionalidad en los procesos internacionales pertinentes?

Por ejemplo., Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, etc.

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Por favor describa las iniciativas a las que se apunta al aplicar la Decisión14.194

Si

## XIII. Medidas de conservación basadas en zonas geográficas específicas

XIII.1. ¿Se han identificado hábitats y sitios críticos para las especies migratorias (por ejemplo, mediante un inventario) en su país?

### CONSEJOS DE ORIENTACIÓN:

La CMS no tiene una definición formal de lo que constituye un sitio o hábitat "crítico" para las especies migratorias, y en este contexto se deja a los compiladores de este informe trabajar hacia cualquier interpretación que puedan ser utilizadas a nivel nacional, o para que utilicen el juicio de expertos informados.

Se pueden encontrar algunas reflexiones útiles sobre el problema en la Resolución **Res.14.16** (Conectividad ecológica) y en "**Revisión estratégica de los aspectos de las redes ecológicas relacionados con las especies migratorias**" presentada a la COP11 y en la "**Herramienta de la Red de Sitios Críticos**" desarrollada bajo los auspicios del AEWA y la Convención de Ramsar. Para tiburones y rayas, consulte <https://sharkrayareas.org>. Para los mamíferos marinos, consulte <https://www.marinemammalhabitat.org/imma-eatlas/>.

Parcialmente - en gran medida

¿Cuáles son las principales lagunas y prioridades que deben abordarse, si las hubiere, para lograr la plena identificación de los hábitats y sitios críticos pertinentes?

>>> A modo de prioridades se identifican las siguientes:

- Mejorar la información disponible para su análisis y posterior discusión con distintos actores clave para la priorización de los hábitats y sitios críticos.
- Identificar las acciones de conservación más apropiadas para cada caso (área protegida, OMECs, entre otras)
- Trabajar sobre las condiciones habilitantes (recursos humanos y financieros, entre otros)

XIII.2. ¿Se ha realizado alguna evaluación de la contribución de la red de áreas protegidas del país específicamente a la conservación de las especies migratorias?

Parcialmente/para algunas áreas

Proporcione detalles:

### Consejo de orientación:

La «contribución» puede referirse a tipos de hábitats, y/o factores de cobertura/distribución geográfica, y/o cobertura de especies o grupos de especies prioritarias concretas, y/o factores relativos a la conectividad funcional, y/o cualquier otro factor que se considere pertinente para la conservación de las especies migratorias.

La «contribución» puede referirse al uso de las Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (IMMA) identificadas ([www.marinemammalhabitat.org](http://www.marinemammalhabitat.org)) y al apoyo a la identificación de nuevas Áreas Importantes para los Tiburones y las Rayas (ISRA) (<https://sharkrayareas.org>).

En cuanto a las aves rapaces, la «contribución» puede referirse a los sitios de importancia internacional para rapaces (relevantes para el ámbito del MdE sobre rapaces, como los sitios enumerados en la tabla 3 del Anexo 3 del MdE sobre rapaces).

(Si dispone de información sobre evaluaciones de la eficacia de la gestión, no la incluya aquí, sino en su respuesta a la pregunta XIII.4).

>>> El diseño de la red física del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), se basa principalmente en la definición de especies prioritarias para la conservación a nivel nacional. Las especies migratorias se encuentran consideradas bajo uno de los criterios utilizados para realizar dicha priorización. Específicamente, el criterio incluye únicamente aquellas especies migratorias con una proporción significativa de su población global presente regularmente en el país (SNAP, 2013).

Actualmente, de las 22 Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, 8 incluyen especies migratorias, incluyendo en su conjunto al menos 10 especies de aves de pastizal prioritarias para la conservación listadas en alguno de los Apéndices de la CMS. Además, durante el período del presente informe, ingresaron 4 nuevas áreas al SNAP: Humedales e Islas del Hum (Decreto 281/023), Arequita (Decreto 306/024), Isla e Islote de Lobos y su entorno sumergido (Decreto 233/024), y Laguna Negra (Decreto 43/025), todas áreas que alojan especies migratorias listadas en los Apéndices de la CMS incluidas 8 aves migratorias. Estas nuevas áreas representaron un incremento del 7,6% en la superficie del SNAP totalizando a febrero de 2025 un 1,14% del territorio nacional. Cabe destacar que el Área Protegida Isla e Islote de Lobos es hábitat de una gran biodiversidad marina incluidos el lobo fino sudamericano *Arctocephalus australis* y el león marino *Otaria flavescens*, especies prioritarias para la conservación. La Isla de Lobos, representa la zona de reproducción y cría más al norte de su distribución (Franco-Trecu et al. 2019 a, Crespo et al. 2021 a y b) y se encuentra entre las colonias reproductivas más grandes de estas especies. Además, la isla y su entorno sumergido es un punto de descanso para focas, como los elefantes marinos y la foca de Weddell, así como un área crucial para la migración de la ballena franca austral y hábitat de diversas especies de delfines, orcas y tortugas marinas.

Entre 2024 y 2025, en el marco de un convenio de cooperación y complementación técnica entre el Ministerio de Ambiente y el Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República, se dio comienzo al

proceso de actualización de la información sobre el estado de la biodiversidad, la revisión de los objetos de conservación y actualización de la información de la red física de sitios de interés del SNAP, procesos que serán insumos para la elaboración del Plan Estratégico SNAP 2025-2030 y la ENB 2025-2035.

En el marco del proyecto GEF 7 "Consolidando políticas de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible" (URU/21/G31), se han desarrollado distintas actividades en esa línea. Específicamente, se ha llevado adelante la aplicación de la herramienta METT (Management Effectiveness Tracking Tool) durante el año 2024 en 21 áreas, siendo 18 áreas protegidas ingresadas a esa fecha y 3 de ellas que ingresaron al Sistema Nacional de Áreas Protegidas posteriormente a la aplicación del METT. A su vez, durante 2023 se realizó una consultoría para generar una estrategia de monitoreo de la biodiversidad en 6 áreas del Sistema, en las cuales el proyecto hace foco. A partir de esa estrategia, durante el 2024 se realizó el monitoreo en las 6 áreas protegidas para las cuales se había definido un plan de monitoreo, midiendo indicadores que contemplaron biodiversidad, procesos y presiones

XIII.3. ¿Ha adoptado su país alguna nueva legislación u otras medidas nacionales en el período del informe en respuesta al Artículo III (4) (a) de la CMS ("Las Partes que son Estados del área de distribución de una especie migratoria incluida en el Apéndice I se esforzarán por conservar y, cuando sea factible y apropiado, restaurar los hábitats de las especies que son de importancia para alejar a la especie del peligro de extinción")?

Sí

Indíque el título u otra referencia (y la fecha) de la medida en cuestión:

>>> Resolución N° 1.155/024 de 2024 del Ministerio de Ambiente: Aprobación del "Instructivo para la tramitación de declaración de Reservas Privadas".

XIII.4. Con respecto a las áreas protegidas de su país que son importantes para las especies migratorias, ¿se ha llevado a cabo alguna evaluación de la eficacia de la gestión en el período del informe?

Parcialmente / para algunas áreas

XIII.5. Más allá de las áreas protegidas, ¿se aplican en su país otras medidas eficaces de conservación basadas en las áreas de manera que beneficien a las especies migratorias?

No

## **XIV. Servicios ecosistémicos**

XIV.1. ¿Se ha realizado en su país alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias desde el último informe?

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

La frase "asociado con" las especies migratorias tiene por objeto permitirle informar sobre cualquier evaluación que abarque los servicios ecosistémicos de sistemas, hábitats o conjuntos de especies que incluyan especies migratorias. Por lo tanto, la cuestión no es esperar que se limite a evaluaciones centradas únicamente en una o más especies migratorias aisladas.

Para que una evaluación más amplia de la biodiversidad sea pertinente en este caso, las especies migratorias involucradas deberían hacer una contribución identificable a los servicios ecosistémicos en cuestión.

Por ejemplo, contribuciones a la seguridad alimentaria, la polinización, el turismo, los valores culturales u otras formas de servicios de los ecosistemas.

Parcialmente / En curso

Proporcione detalles (incluyendo referencias a la fuente cuando corresponda):

>>> Proyecto Capital Natural (BID-Ministerio de Ambiente-Ministerio de Economía y Finanzas-Universidad de Stanford). Evaluación de servicios ecosistémicos en humedales.

Consultoría en curso para la evaluación de los servicios ecosistémicos provistos por los pastizales naturales (Acuerdo Ministerio de Ambiente-CAF).

## **XV. Salvaguardando la diversidad genética**

XV.1. ¿Se están elaborando o aplicando estrategias pertinentes para las especies migratorias a fin de reducir al mínimo la erosión genética de la diversidad biológica en su país?

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Las estrategias que se consideren en el marco de esta sección no tienen por qué referirse específicamente a las especies migratorias, sino ser lo suficientemente relevantes en relación con el objetivo de salvaguardar la diversidad genética de las poblaciones silvestres.

No

## **XVI. Estrategias de biodiversidad nacional y planes de acción**

XVI.2. Por favor, facilite información sobre los avances en la aplicación de otros planes de acción relevantes (especies individuales, grupos de especies, etc.), iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo en su país que no hayan sido abordados en las preguntas anteriores.

Por ejemplo, AEMLAP, Gran Muralla Verde, Desafío de Bonn, Planes de Acción para las Aves, Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur, Grupo de Trabajo sobre Energía, Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias, etc.

>>> Las acciones de Uruguay implementadas en relación al Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur han sido comentadas en otras secciones de este informe, y han sido elevadas en el informe de avance del Plan de Acción.

Por favor, describa el seguimiento y la eficacia de las medidas adoptadas en relación con estos planes de acción, iniciativas, grupos de trabajo y programas de trabajo pertinentes y su integración en el cumplimiento de otros acuerdos internacionales pertinentes.

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Para responder a esta pregunta, los compiladores pueden proporcionar un enlace a los informes pertinentes de otros acuerdos.

>>> Metas voluntarias hacia la Neutralidad en la Degradación de la Tierra (NDT) en 2030 (Proyecto EP/URU/036/GFF)

Uruguay también se ha comprometido a aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD). El proceso de fijación de metas de la NDT comenzó en 2017, finalizando en junio de 2022, durante el cual se formularon las metas, sus indicadores de avances y las medidas de la NDT bajo un proceso participativo liderado por el Ministerio de Ambiente, en particular la Dirección de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, e involucrando a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. En total se establecieron 12 metas con 38 medidas para alcanzar la NDT en 2030, que se agrupan en tres áreas: 1) Seguimiento, planificación y ordenamiento del uso del suelo en zonas rurales; 2) Producción agropecuaria sustentable; y 3) Conservación y restauración de ecosistemas y hábitats. Estos objetivos se establecieron con el fin de promover el desarrollo sostenible, garantizar la conservación del medio ambiente, la protección de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales. La estrategia NDT es uno de los instrumentos que ofrece mayores oportunidades para la integración y expansión en el territorio de los compromisos nacionales en materia de biodiversidad, cambio climático y degradación del suelo.

En la 3er Reunión de los Miembros Signatarios del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MdE) SOBRE LA CONSERVACIÓN DE AVES MIGRATORIAS DEL SUR DE SUDAMÉRICA Y SUS HÁBITATS, llevada a cabo entre el 2 y 3 de Diciembre de 2024 en Florianópolis (Brazil), Uruguay asume la coordinación del MdE.

## **XVII. Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales**

A falta de una definición nacional de "comunidades indígenas y locales", consulte el documento del Convenio sobre la Diversidad Biológica **Compilación de opiniones recibidas sobre el uso del término "pueblos indígenas y comunidades locales** para obtener una orientación útil sobre estos términos.

XVII.2. ¿Durante el periodo de reporte, se han tomado medidas en su país para promocionar y fomentar la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la conservación y utilización sostenible de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas de migración?

Parcialmente/en algunas áreas

Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente/ en algunas áreas' a cualquiera de las dos preguntas anteriores, seleccione las medidas que se han tomado:

(seleccione todos los que correspondan)

Investigación y documentación

Inclusión en los mecanismos de gobernanza (legislación, políticas, etc.)

Estrategias, programas de gestión y planes de acción que integran los intereses tradicionales e indígenas

Por favor, agregue detalles sobre la implementación de las acciones relativas.

### **CONSEJO DE ORIENTACIÓN:**

Las respuestas a estas preguntas pueden implicar acciones, pasos, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las descritas en la Resolución Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos).

>>> Investigación y documentación

Proyecto REDD+ Uruguay (2020). Población Indígena en Uruguay y su vínculo con el bosque. Rodríguez, P., Justo, C., Miguel, C., Olivera, J. y Martino, D. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo.

Inclusión en los mecanismos de gobernanza (legislación, políticas, etc.)

Las organizaciones de la sociedad civil en general incluidos los colectivos indígenas y comunidades locales, participan de diferentes ámbitos participativos de gestión ambiental tanto a nivel nacional como local establecidos por Ley, como la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), las Comisiones de Cuenca, las Comisiones Asesoras Específicas (CAEs) de las Áreas Protegidas y los Consejos Zonales de Pesca, que sesionan de manera periódica.

Además, Uruguay ha ratificado el Acuerdo de Escazú (Ley Nº 19773, de 17 de julio de 2019), contribuyendo así a su entrada en vigor el 22 de abril de 2021. Desde la 1era. Conferencia de las Partes y hasta la fecha, Uruguay integra la mesa Directiva del Acuerdo y fue el primer país en ejercer la presidencia.

Estrategias, programas de gestión y planes de acción que integran los intereses tradicionales e indígenas

A su vez, en el marco de los procesos de actualización o elaboración de diferentes planes y estrategias relacionados a la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible, se han generado instancias participativas puntuales. Por ejemplo, el diseño del Plan Nacional Ambiental (2019), el Establecimiento de Metas Voluntarias hacia la Neutralidad en la Degradación de la Tierra (2022) y la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2024), entre otros planes y estrategias, han contado con la participación de actores relevantes de la academia, el sector productivo, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, y la administración pública incluidos los gobiernos subnacionales. Dichos planes y estrategias integran en mayor o menor medida los intereses de las comunidades locales y colectivos indígenas.

## XVIII. Conocimientos, datos y capacitación

XVIII.1 Durante el periodo de reporte, ¿qué medidas adoptadas en su país han contribuido al logro en el ámbito de los conocimientos, los datos y la capacitación?

(Las respuestas entregadas en la Sección V pueden ser relevantes)

(seleccione todos los que correspondan)

- Campañas de educación en las escuelas
- Campañas de sensibilización
- Capacitación
- Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos
- Acuerdos a nivel político sobre prioridades de investigación
- Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas
- Otros (Especifique):

>>> Elaboración o actualización de Listas Rojas de Especies Amenazadas de UICN

### XVIII.2 Describa la contribución de estas medidas al logro de los resultados definidos en la meta 15:

#### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Las medidas adoptadas pueden incluir acciones, programas, iniciativas y/o actividades descritas en la documentación de la CMS, tales como las Resoluciones Res.14.9 (Prioridades de conservación para los cetáceos), **Res.13.3** (Especies de Condrictios), **Res.13.4** (Iniciativa de Carnívoros Africanos), Res. 13.5 (Rev.COP14) (Directrices internacionales de la CMS sobre contaminación lumínica para las especies migratorias), **Res.13.6** (Disminución de Insectos), y las Decisiones Decisiones 14.130/14.131 (AEMLAP), 14.134 (Prevención del Envenenamiento de Aves Migratorias), 14.148-14.151 (Conservación de los buitres de África y Eurasia), Decisions 14.207-14.208 (Energía Renovable y Especies Migratorias), y 14.182 (Captura Ilegal y no Sostenible).

#### Capacitación

>>> En el marco de las actividades de formación propuestas desde el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Uruguay (SIBUy), los días 11 y 12 de noviembre de 2024 en Facultad de Ciencias se realizó el primer “Taller para el Fortalecimiento de Capacidades en la Publicación de Datos de Biodiversidad” con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF), Museo Nacional de Historia Natural y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo principal del taller fue fortalecer las capacidades de los equipos de colecciones biológicas y organizaciones nacionales interesadas en disponer datos de biodiversidad a través del SIBUy. Asistieron integrantes de distintas colecciones biológicas e instituciones privadas que recibieron capacitación en estandarización de datos, herramientas de validación, limpieza y publicación. Mas información en: <https://sibuy.ambiente.gub.uy/resources/capacity-enhancement/>

#### Iniciativas de intercambio de conocimientos y datos

>>> En 2024, el Ministerio de Ambiente presentó en el Anexo de la Torre Ejecutiva de Montevideo los avances en el diseño del Sistema Nacional de Información de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (SIBUy), que incluyó el lanzamiento del portal web. El SIBUy es el nodo de GBIF en Uruguay y ofrece acceso libre a datos sobre colecciones, registros y ocurrencia de especies en el país y actualmente está conformado por el Ministerio de Ambiente y el Museo Nacional de Historia Natural. Los objetivos del nodo son: 1. Impulsar y fomentar la movilización de los datos sobre biodiversidad en el país. 2. Aportar conocimientos especializados de administración de los datos sobre biodiversidad y sobre la mejora de su calidad.3. Promover la utilización de datos sobre biodiversidad para la investigación científica y la toma de decisiones. 4. Impulsar la colaboración entre las iniciativas existentes relacionadas con la biodiversidad, incluyendo el establecimiento de vínculos con la red regional e internacional de GBIF. El nodo de Uruguay en GBIF forma parte de la red de América Latina y el Caribe, donde con países de la región coordinamos acciones conjuntas de cooperación y capacitación para promover la movilización de datos sobre biodiversidad. Esta iniciativa fue desarrollada con el apoyo del proyecto Acciones Tempranas para el Marco Global de Biodiversidad del PNUD (GBF-EAS, Project N°: 00146097.).

<https://sibuy.ambiente.gub.uy/resources/capacity-enhancement/>

#### Otros

>>> Uruguay se encuentra en las últimas etapas para publicar su Lista Roja de Mamíferos amenazados siguiendo los criterios de la IUCN. Durante 2024 la propuesta fue puesta en consulta pública a la ciudadanía. Uruguay cuenta desde el año 2012 con una Lista Roja de Aves, seguida en 2015 por la Lista Roja de Anfibios y Reptiles. Este nuevo esfuerzo es desarrollado por los especialistas Enrique González, Juan Andrés Martínez, Alexandra Cravino y Agustín Abba. Las Listas Rojas son una herramienta que contribuye directamente con el diseño y la implementación de políticas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a nivel

nacional.

Investigación por parte del mundo académico, organizaciones de investigación y otras partes interesadas

>>> Aldabe, J., Morán-López, T., Soca, P., Blumetto, O., & Morales, J. M. (2024). Bird species responses to rangeland management in relation to their traits: Rio de la Plata Grasslands as a case study. *Ecological Applications*, 34(2), e2933. <https://doi.org/10.1002/eap.2933>

Aldabe, J., Pirez, F., Hackembruck, S., Medina, A., Castelli, D., Faria, F. A., Bosi De Almeida, J., Lanctot, R. B., & Andres, B. (2023). Merín Lagoon, Uruguay – a new important non-breeding site for the Buff-breasted Sandpiper *Calidris subruficollis*. *Wader Study*, 130(1). <https://doi.org/10.18194/ws.00298>

Aldabe, J., Sánchez-Iriarte, A. I., Rivas, M., & Blumetto, O. (2024). Managing Grass Height for Birds and Livestock: Insights from the Río de la Plata Grasslands. *Rangeland Ecology & Management*, 92, 113-121. <https://doi.org/10.1016/j.rama.2023.10.004>

Claramunt, S., Aldabe, J., Etchevers, I., Di Giacomo, A. S., Kopuchian, C., & Milensky, C. M. (2022). Distribution, migratory behavior, and conservation of Hudson's Canastero *Asthenes hudsoni* (Furnariidae): A grassland specialist from the humid Pampas. *Avian Conservation and Ecology*, 17(1), art25. <https://doi.org/10.5751/ACE-02152-170125>

D'Amado, E., Szteren, D. D., & Passadore, D. C. (2024). Análisis espacio-temporal de los varamientos de mamíferos marinos en las costas uruguayas (2018-2023). Universidad de la República.

De Wysiecki, A. M., Sánchez-Carnero, N., Milessi, A. C., & Jaureguizar, A. J. (2025). Advancing Management of the Main Predatory Sharks Along the Argentine Coast: Leveraging Habitat Use Knowledge and Historical Catch Data. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, 35(2), e70071. <https://doi.org/10.1002/aqc.70071>

Do Nascimento, L. O., Zapelini, C., Restrepo, J. O., Cinti, A., Chalar, G., Machado, R., & Schiavetti, A. (2024). Networks of Interactions between Marine Protected Areas and Their Effects on the Conservation of the South American Sea Lion and the Southern Right Whale in the Western South Atlantic Ocean. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4895055>

Faria, F. A., Dias, R. A., Bencke, G. A., Bugoni, L., Senner, N. R., Almeida, J. B., Nunes, G. T., Gonçalves, M. S. S., & Lyons, J. E. (2023). Trends and population estimate of the threatened Buff-breasted Sandpiper *Calidris subruficollis* wintering in coastal grasslands of southern Brazil. *Bird Conservation International*, 33, e61. <https://doi.org/10.1017/S0959270923000138>

Forastiero, M., Gutiérrez, R., Weschenfelder, F., De Almeida, E., & Hernandez, J. C. (2024a). Effects of Offshore Wind Farms: Environmental and Social Perspectives from Uruguay. *Sustainability*, 16(20), 9057. <https://doi.org/10.3390/su16209057>

Forastiero, M., Gutiérrez, R., Weschenfelder, F., De Almeida, E., & Hernandez, J. C. (2024b). Effects of Offshore Wind Farms: Environmental and Social Perspectives from Uruguay. *Sustainability*, 16(20), 9057. <https://doi.org/10.3390/su16209057>

Franco-Trecu, V., Szephegyi, M. N., Doño, F., Forselledo, R., Reyes, F., Passadore, C., Crespo, E. A., & Inchausti, P. (s. f.). Marine mammal bycatch by the industrial bottom trawl fishery at the Río de la Plata Estuary and the adjacent Atlantic Ocean. *Latin American Journal of Aquatic Research*.

Gianelli, I., Orlando, L., Cardoso, L. G., Carranza, A., Celentano, E., Correa, P., De La Rosa, A., Doño, F., Haimovici, M., Horta, S., Jaureguizar, A. J., Jorge-Romero, G., Lercari, D., Martínez, G., Pereyra, I., Silveira, S., Vögler, R., & Defeo, O. (2023). Sensitivity of fishery resources to climate change in the warm-temperate Southwest Atlantic Ocean. *Regional Environmental Change*, 23(2), 49. <https://doi.org/10.1007/s10113-023-02049-8>

González, E. M., & Botto, G. (2024). LISTA COMENTADA DE LOS MURCIÉLAGOS (MAMMALIA: CHIROPTERA) DE URUGUAY. *COMUNICACIONES ZOOLOGICAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL*, 13(208), 1-30.

Malfatti, F., Lercari, D., & Bergamino, L. (2023). Integrating the local knowledge of fishers into an ecological model for the sustainable management of a protected coastal lagoon area in Uruguay. *Aquatic Ecosystem Health & Management*, 26(3), 83-95. <https://doi.org/10.14321/ae hm.026.03.83>

Marandino, A., Tomás, G., Panzera, Y., Leizagoyen, C., Pérez, R., Bassetti, L., Negro, R., Rodríguez, S., & Pérez, R. (2023). Spreading of the High-Pathogenicity Avian Influenza (H5N1) Virus of Clade 2.3.4.4b into Uruguay. *Viruses*, 15(9), 1906. <https://doi.org/10.3390/v15091906>

Mayer, G. B., Freitas, R. H. A. D., Charvet, P., Laporta, M., Mas, F., Montealegre-Quijano, S., Paesch, L., Palacio, M. C., Pereyra, I., Riverón, S., Rolim, F. A., Silveira, S., Vögler, R., & Cuevas, J. M. (2025). Environmental and spatial modeling of the critically endangered sand tiger shark, *Carcharias taurus*, in the Southwest Atlantic Ocean. *Environmental Biology of Fishes*. <https://doi.org/10.1007/s10641-025-01670-2>

Prosdocimi, L., Vilaca, S. T., Naro-Maciel, E., Caraccio, M. N., Formia, A., & Vélez-Rubio, G. M. (2024). Genetic composition of green sea turtles (*Chelonia mydas*) at coastal feeding areas of Uruguay. *Frontiers in Amphibian and Reptile Science*, 2, 1351226. <https://doi.org/10.3389/famrs.2024.1351226>

Ramirez, A., León, L. D., Blandon, J. S., & Atehortua-Sanchez, N. N. (2024). Assessing Protected Areas for Migratory Birds in Uruguay Using Correlation Analysis. *2024 IEEE URUCON*, 1-4. <https://doi.org/10.1109/URUCON63440.2024.10850461>

Ríos M, Dimitriadis C, Mas F, Scarabino F, Horta S, Riet-Sapriza F (2024). Producto final: Análisis, Actualización y Sistematización de Información Física, Biológica y Socioeconómica del Espacio Marino de Uruguay como insumo clave para abordar procesos de Priorización para la Conservación Marina. Convenio MA-DINABISE, CND y The Gaia Foundation. Informe realizado en el marco del grupo técnico interinstitucional creado por

Resolución Ministerial N° 520/022. <https://www.ambiente.gub.uy/oan/documentos/INFORME-FINAL-Mayo2024-1.pdf>

Rivas, L., González, A. E., & Gutiérrez, A. (2025). Critical Environmental Factors in Offshore Wind-Hydrogen Projects: Uruguay's Exclusive Economic Zone. *Sustainability*, 17(13), 6096. <https://doi.org/10.3390/su17136096>

Rivas, M., Vidal, R., Neitzke, R. S., Priori, D., Almeida, N., Antunes, I. F., Galván, G. A., & Barbieri, R. L. (2023). Diversity of vegetable landraces in the Pampa biome of Brazil and Uruguay: Utilization and conservation strategies. *Frontiers in Plant Science*, 14, 1232589. <https://doi.org/10.3389/fpls.2023.1232589>

Roselli-Laclau, A., García-Alonso, J., Valdés-Gómez, A., Freitas-Souza, M., De Rezende, C. E., & Franco-Trecu, V. (2024). Unveiling mercury levels: Trophic habits influence on bioaccumulation in two Otariid species. *Environmental Pollution*, 361, 124804. <https://doi.org/10.1016/j.envpol.2024.124804>

Saunders, S. P., DeLuca, W. V., Bateman, B. L., Deppe, J. L., Grand, J., Knight, E. J., Meehan, T. D., Michel, N. L., Seavy, N. E., Smith, M. A., Taylor, L., Witko, C. J., & Wilsey, C. B. (2025). Multispecies migratory connectivity indicates hemispheric-scale risk to bird populations from global change. *Nature Ecology & Evolution*, 9(3), 491-504. <https://doi.org/10.1038/s41559-024-02575-6>

Szteren, D., & Franco-Trecu, V. (2024). Incidence of highly pathogenic avian influenza H5N1 in pinnipeds in Uruguay. *Diseases of Aquatic Organisms*, 160, 65-74. <https://doi.org/10.3354/dao03827>

Tellechea, J. S., Izquierdo, S., González, P., Carbonel, A., Rodríguez, S., & Norbis, W. (2024). Antarctic Minke Whale (*Balaenoptera bonaerensis*) Bio-Duck Call Detection in the Río de la Plata, Uruguay. *Aquatic Mammals*, 50(1), 51-60. <https://doi.org/10.1578/AM.50.1.2024.51>

Thibaudier, J., Lopes, L. E., & Cunha, F. C. R. (2025). Unveiling the migratory patterns of scarlet flycatchers using citizen science databases. *Ornithology Research*, 33(1), 20. <https://doi.org/10.1007/s43388-025-00225-4>

Tomás, G., Marandino, A., Panzera, Y., Rodríguez, S., Wallau, G. L., Dezordi, F. Z., Pérez, R., Bassetti, L., Negro, R., Williman, J., Uriarte, V., Grazioli, F., Leizagoyen, C., Riverón, S., Coronel, J., Bello, S., Páez, E., Lima, M., Méndez, V., & Pérez, R. (2024). Highly pathogenic avian influenza H5N1 virus infections in pinnipeds and seabirds in Uruguay: Implications for bird-mammal transmission in South America. *Virus Evolution*, 10(1), veae031. <https://doi.org/10.1093/ve/veae031>

Vélez-Rubio, G. M., Prosdocimi, L., López-Mendilaharsu, M., Caraccio, M. N., Fallabrino, A., LaCasella, E. L., & Dutton, P. H. (2023). Natal Origin and Spatiotemporal Distribution of Leatherback Turtle (*Dermochelys coriacea*) Strandings at a Foraging Hotspot in Temperate Waters of the Southwest Atlantic Ocean. *Animals*, 13(8), 1285. <https://doi.org/10.3390/ani13081285>

Vélez-Rubio, G. M., Reyes, M. B., Monteiro, D., Estima, S., Scarabino, F., & Fallabrino, A. (2022). Mass Stranding of Overwintering Green Turtles *Chelonia mydas* in Southern Brazil and Uruguay. *Marine Turtle Newsletter*, 165.

Vidal, B., Verger, L., & Nagy, G. J. (2024). Emergent and re-emergent zoonotic infectious diseases in Uruguay (2004-2024). Part II: Arboviral diseases. *MOJ Public Health*, 13(3), 178-185. <https://doi.org/10.15406/mojph.2024.13.00458>

XVIII.3 ¿Qué tipo de asistencia (si la hubiere) necesita su país para crear la capacidad suficiente para cumplir sus obligaciones en virtud de la CMS y las resoluciones pertinentes de la COP?

(seleccione todos los que correspondan)

- Apoyo financiero
- Asistencia técnica
- Desarrollo de otras habilidades
- Suministro de equipo o materiales
- Intercambio de información y conocimientos técnicos
- Investigación e innovación
- Movilización del esfuerzo voluntario (por ejemplo, ciencia ciudadana)

## XIX. Movilización de recursos

XIX.1 Durante el período que abarca el informe, ¿ha puesto su país recursos financieros o de otro tipo a disposición de actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Los "recursos" que son relevantes aquí pueden ser financieros, humanos o técnicos. Además de la financiación, podrían ser pertinentes formas de apoyo alternativos, como el tiempo del personal o la infraestructura administrativa, así como el préstamo de equipo, la provisión de instalaciones para el procesamiento de datos, la transferencia de tecnología, los planes de formación o tutoría y otras iniciativas para la creación de capacidad.

Sí, disponibles para actividades en uno o más países

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de los que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

Se desconoce

XIX.2. Durante el período que abarca el informe, ¿ha recibido su país recursos financieros o de otro tipo para actividades de conservación que beneficien específicamente a las especies migratorias?

Sí

En caso afirmativo, seleccione la(s) fuente(s) en cuestión (seleccione todas las que correspondan)

- Banco multilateral de inversiones
- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)
- Otro programa intergubernamental
- Organización(es) no gubernamental(es)

En caso afirmativo, indique si los niveles generales de recursos de que se trata son iguales o diferentes a los del período abarcado por el informe anterior:

Se desconoce

XIX.3. ¿Cuáles son las prioridades de implementación de la CMS más importantes que requieren apoyo en su país durante los periodos de reporte futuros?

### CONSEJO DE ORIENTACIÓN:

Por favor tome en cuentas las respuestas entregadas en el RAN.3 al momento de responder esta pregunta según corresponda, ya que puede ser relevante.

>>>  Análisis de conectividad de ecosistemas, rutas migratorias, patrones de uso de hábitat.

Diseño de incentivos

Integración de las especies migratorias en planes de desarrollo y sector industrial

Integración de acciones específicas del sector privado orientadas a las especies migratorias

Generación de conocimiento sobre servicios ecosistémicos asociados a las especies migratorias

Mejorar la información disponible para su análisis y posterior discusión con distintos actores clave para la priorización de los hábitats y sitios críticos.

Identificar las acciones de conservación más apropiadas para cada caso (área protegida, OMECs, entre otras)

Trabajar sobre las condiciones habilitantes (recursos humanos y financieros, entre otros)